



Programa Anual de Evaluación

2024

Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño

Programa presupuestario:

02060805 Igualdad de trato y oportunidades
para la mujer y el hombre



AYUNTAMIENTO DE
TOLUCA
2022 - 2024





Contenido

Presentación	2
Objetivos	4
Objetivos Específicos	4
Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño	5
a) Contenido General	5
b) Contenido Específico.....	6
1. Datos Generales.....	6
2. Resultados/Productos	8
Descripción del Programa	8
Indicador Sectorial.....	9
Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión	12
Avance de Indicadores.....	15
Valoración	24
Resultados de las Metas de Actividad.....	28
3. Cobertura	35
Población Potencial.....	35
Población Objetivo	35
Población Atendida	35
Análisis de la Cobertura	36
Análisis Territorial.....	37
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.....	43
5. Conclusiones de la Evaluación.....	46
Conclusiones del proveedor adjudicado.....	46
Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	48
Hallazgos y Recomendaciones	50
Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual.....	51
Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	55
Fuentes de Información.....	60
Datos del proveedor adjudicado o la Unidad Evaluadora.....	61
Anexos	62
Anexo 1. Matriz para Indicadores para Resultados (MIR)	62
Anexo 2. Vinculación con el Sistema Nacional de Planeación	64
Anexo 3. Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación	67



Presentación

En cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que establecen la necesidad de que los gobiernos municipales administren sus recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y considerando que los resultados de esta administración deben ser evaluados, el Instituto Municipal de la Mujer ha publicado el Programa Anual de Evaluación 2024 (PAE) en su sitio oficial de internet.

En atención al PAE se realizó una evaluación exhaustiva del Programa Presupuestario **02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre**, realizada mediante la metodología de Evaluación Específica de Desempeño (EED). El objetivo de esta evaluación es identificar deficiencias en la implementación del programa y considerar ajustes necesarios para mejorar su eficacia.

La evaluación externa realizada analiza los resultados obtenidos por el Instituto Municipal de la Mujer de Toluca (IMMT) durante el año 2023. El propósito principal es examinar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa, destacando tanto los logros alcanzados como las áreas que requieren mejoras.

El informe de esta evaluación se estructura conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño y se divide en cinco secciones principales: 1. Datos Generales, 2. Resultados/Productos, 3. Cobertura, 4. Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora y 5. Conclusiones de la Evaluación. El análisis de estas secciones ha permitido identificar hallazgos y recomendaciones clave para optimizar el desempeño del Programa y mejorar su orientación hacia resultados efectivos.

El Instituto Municipal de la Mujer de Toluca juega un papel fundamental en la promoción de la igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres en el municipio. Su misión es desarrollar y promover políticas públicas, programas y acciones que aseguren la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada. Evaluar sus indicadores de resultados es crucial para garantizar la efectividad de sus esfuerzos y para detectar oportunidades de mejora que amplíen su impacto positivo en la comunidad.



La evaluación se realiza en un contexto donde la igualdad de género debe ser una prioridad en la agenda pública. En los últimos años, ha aumentado la conciencia social sobre los derechos de las mujeres y la necesidad de erradicar todas las formas de violencia y discriminación. En este entorno, el IMMT ha intensificado sus esfuerzos para responder a las necesidades de las mujeres en Toluca a través de diversas iniciativas y programas.

Con esta evaluación se busca que el IMMT se fortalezca para que pueda adaptarse a los desafíos actuales y ofrecer respuestas adecuadas a las problemáticas emergentes. De manera que identificar los hallazgos de esta evaluación no solo reflejará los logros del Programa, sino que también permitirá identificar áreas prioritarias para futuras intervenciones, asegurando así una mejora continua en sus servicios y un impacto duradero en la comunidad.



Objetivos

Objetivo General

Evaluar los resultados obtenidos por el Programa presupuestario **02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre** del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca (IMMT) durante el año 2023, mediante el análisis de sus indicadores clave de desempeño, con el fin de identificar los logros alcanzados, las áreas de mejora y proporcionar recomendaciones para optimizar sus programas y estrategias a favor de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos del Programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2023, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de otros documentos del Programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa.
4. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa evaluado.

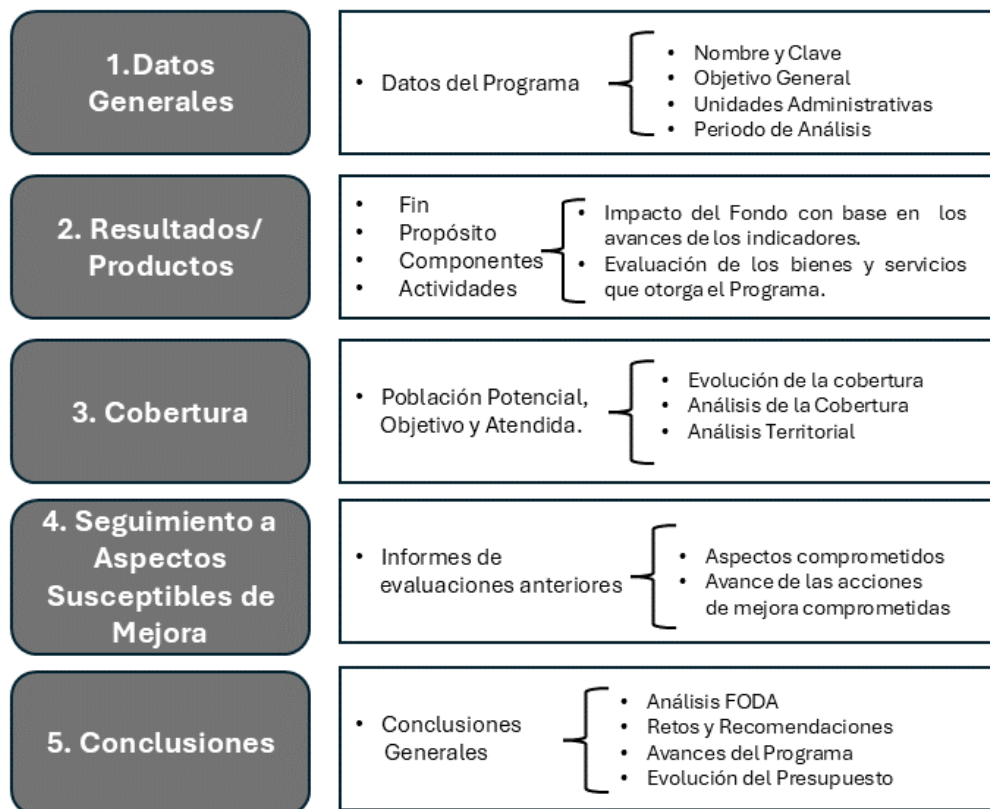


Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño

a) Contenido General

La Evaluación Específica de Desempeño (EED), aborda 5 aspectos que se analizaron a través del estudio de gabinete, a partir de la información proporcionada por las unidades responsables del Programa y en el marco del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal de Toluca (SEGEMUNT).

Esquema 1. Metodología de la Evaluación Específica de Desempeño



Fuente: Elaborado con base en. Los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca.



b) Contenido Específico

1. Datos Generales

Nombre del Programa presupuestario (Pp): 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo del Programa presupuestario: *“Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.”¹*

Nombre del Sub Programa presupuestario (SPp): 0206080501 Participación social de la mujer

El Subprograma, se integra por 4 Proyectos (Py) que se enuncian a continuación con sus respectivos objetivos:

**Cuadro 1. Proyectos que integran el Programa Presupuestario:
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre**

Clave del Proyecto	Nombre	Objetivo
020608050101	Coordinación institucional para la igualdad de género	<i>Incluye las acciones realizadas por los gobiernos municipales, que deriven de la "Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México"; dirigidas a fortalecer el goce, respeto, protección y promoción de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres y los hombres.</i>
020608050102	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género	<i>Incorpora las actividades enfocadas a promover, fomentar y consolidar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua, para contribuir a mejorar la situación social.</i>
020608050103	Atención social y educativa para hijos de madres y padres trabajadores	<i>Incluye las actividades referentes a la operación de estancias, guarderías y jardines de niños con servicio de comedor, para hijos de madres trabajadoras.</i>
020608050104	Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer	<i>Comprende aquellas acciones encaminadas a reconocer el trabajo no remunerado que realizan las mujeres como amas de casa y tomar acciones para combinar esta tarea con el empleo remunerado.</i>

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, para el Ejercicio Fiscal 2023. p.65, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en fecha de 10 de octubre de 2022.

¹ Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, p.65, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha de 10 de octubre de 2022.



Unidades Administrativas

El programa evaluado para el ejercicio fiscal 2023 ha sido ejecutado por dos coordinaciones del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca:

1. Coordinación Integral para la Atención a la Violencia de Género
2. Coordinación para el Bienestar Integral de la Mujer

Periodo de análisis: 2023

Presupuesto ejercido por el Programa presupuestario en 2023: \$1,085,896.59 (un millón ochenta y cinco mil ochocientos noventa y seis pesos 59/100 M.N)

Alineación al Sistema Nacional de Planeación: Ver Anexo 2. Vinculación con el Sistema Nacional de Planeación



2. Resultados/Productos

Descripción del Programa

El Programa presupuestario **02060801 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre** tiene como objetivo promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los diversos ámbitos sociales. Adoptar la perspectiva de género constituye una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad. El programa busca asegurar que mujeres y hombres gocen de las mismas condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones. La igualdad de género es un principio fundamental para el desarrollo sostenible y equitativo de cualquier sociedad. La ejecución del programa es crucial porque se enfoca a:

1. **Promover la Justicia Social:** Asegura que todas las personas independientemente de su género tengan acceso a las mismas oportunidades y recursos para contribuir a una sociedad más justa y equitativa.
2. **Fomentar el Desarrollo Integral:** Al garantizar la igualdad de condiciones el programa contribuye al desarrollo integral de la sociedad, al permitir que mujeres y hombres participen plenamente en los diversos aspectos de la vida social, económica, política y cultural.
3. **Reducir la Violencia y la Discriminación:** Al promover la igualdad sustantiva y abordar las desigualdades de género, el objetivo del programa se enfoca en reducir la violencia y la discriminación contra las mujeres en un entorno más seguro y respetuoso para todas las personas.
4. **Cumplimiento de Normativas Nacionales e Internacionales:** Este programa apoya el cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad de género, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 5, que busca lograr la igualdad de género al empoderar a las mujeres y niñas.

Para el periodo de análisis (2023) el Programa presupuestario aplicó y ejecutó sus actividades a través de dos proyectos:

1. *020608050101 Coordinación institucional para la igualdad de género.*
2. *020608050102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género.*

Indicador Sectorial

El Programa Presupuestario 02060805 *Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre*, cuenta con un Programa Sectorial denominado: **Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2022-2024**, el cual presenta un indicador de monitoreo para el cumplimiento de sus Líneas de Acción, como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen 1. Indicador de Monitoreo del Programa Sectorial

Nombre	Descripción	Formula	Supuesto	Evaluación
Líneas de acción que presentan determinado grado de avance por Eje y Estrategia.	Porcentaje de avance de las Líneas de Acción por Eje.	$\frac{\text{(Líneas de acción que presentan un significativo grado de avance * 100)}}{\text{Líneas de acción totales del Eje}}$	Se presenta un grado de avance significativo de acuerdo al periodo de ejecución establecido para cada línea de acción.	100% Se cumplen totalmente las Líneas de Acción
				75% Las Líneas de acción se encuentran encaminadas al resultado
				50% Las líneas de acción se encuentran parcialmente realizadas
				25% Las estrategias no presentan los avances programados

Fuente: Instituto Municipal de la Mujer de Toluca. Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2022-2024

Como se observa este indicador resulta necesario para el monitoreo de las Líneas de Acción del Programa Sectorial, por tanto, para el análisis se tomarán en cuenta las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa en el ámbito Estatal y en el ámbito municipal como se muestra a continuación:



Cuadro 2. Indicadores Sectoriales del Programa presupuestario 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Ámbito de Gobierno	Ámbito Estatal MIR del Programa presupuestario		Ámbito Municipal MIR del Programa presupuestario	
	2022	2023	2022	2023
	Indicador Fin			
Nombre Indicador sectorial	<i>Porcentaje de mujeres beneficiadas con los servicios otorgados por la Secretaría de las Mujeres</i>	<i>Porcentaje de mujeres beneficiadas con los servicios otorgados por la Secretaría de las Mujeres</i>	<i>Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia</i>	<i>Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia</i>
Objetivo	<i>Mostrar la proporción de mujeres que reciben servicios para atender diversas situaciones relacionadas con la prevención o atención de la violencia, así como en temas de igualdad y perspectiva de género</i>	<i>Mostrar la proporción de mujeres que reciben servicios para atender diversas situaciones relacionadas con la prevención o atención de la violencia, así como en temas de igualdad y perspectiva de género.</i>	<i>Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres, mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad</i>	<i>Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres, mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad</i>
Avance del indicador sectorial	49,571 mujeres que reciben servicios otorgados por la Secretaría de la Mujer	79,886 mujeres beneficiadas por los servicios que otorga la Secretaría de las Mujeres	1,934 mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual. (Avance alcanzado)	Un Registro del "Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual." (Avance alcanzado)
Meta del indicador sectorial	47, 500 mujeres que reciben servicios otorgados por la Secretaría de la Mujer.	79,500 mujeres beneficiadas por los servicios ofrecidos por la Secretaría de las Mujeres	1,000 mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual	Un Registro del "Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual."

Fuente: Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2022 y 2023, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, y PbRm-08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos, 2022-2023, Instituto Municipal de la Mujer, Toluca.

Nota: Respecto del indicador estatal "Porcentaje de mujeres beneficiadas con los servicios otorgados por la Secretaría de las Mujeres", durante el ejercicio fiscal 2022, la Secretaría de las Mujeres implementó programas y acciones para brindar los servicios necesarios para atender a las mujeres mexiquenses, con el fin de disminuir la discriminación, promover la igualdad sustantiva, disminuir y atender la violencia, así como fomentar el adecuado ejercicio de sus derechos en todos los ámbitos de la vida. en este sentido, se brindó apoyo a un mayor número de mujeres con relación a lo programado. Para el año 2023 se brindó atención a las mujeres que solicitaron los diferentes servicios en materia de prevención y atención a la violencia, tales como: capacitación sobre la transversalización de la perspectiva de género; capacitación en desarrollo humano y para el autoempleo. De igual manera, se brindó orientación a las mujeres sobre diversos temas, con el fin de que conozcan sus derechos y puedan ejercerlos plenamente.

Cabe mencionar que se han considerado los indicadores antes detallados, ya que se identificaron como aquellos estratégicos para la evaluación de los resultados y contemplan acciones integrales para el cumplimiento del objetivo del Programa Presupuestario.

Para la presente evaluación, se considera prudente integrar la vinculación del **Programa presupuestario 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre**, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y los Objetivos Municipales del Eje Transversal 1 Igualdad de Género, por lo que en el siguiente cuadro se ha detallado su correspondiente vinculación.



Cuadro 3. Vinculación del Programa presupuestario 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, con los ODS y los Objetivos del PDM 2022-2024.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024 Objetivos del Eje Transversal 1: Igualdad de Género
5. Igualdad de género	OET1.1 Promover una cultura de género en los funcionarios municipales a través de talleres, campañas e información que les permita saber qué es la cultura de género y cómo insertarla en las actividades que desempeña.
	OET1.3 Promover mecanismos dirigidos en atender y erradicar las situaciones de violencia de género y desigualdad de derechos entre hombres y mujeres
	OET1.4 Fortalecer la atención a mujeres y hombres víctimas de violencia de género en el municipio, a través de mejorar los mecanismos de atención para brindar un servicio integral que les permita superar su condición.
8. Trabajo decente y crecimiento económico	OET1.1 Promover una cultura de género en los funcionarios municipales a través de talleres, campañas e información que les permita saber qué es la cultura de género y cómo insertarla en las actividades que desempeñan
	OET1.5 Desarrollar acciones enfocadas a disminuir las desigualdades de las mujeres en su participación en la vida económica y social del municipio, a través del fortalecimiento de sus capacidades habilidades y conocimientos.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	OET1.2 Promover la igualdad desde una perspectiva de género en todos los ámbitos de participación social, como condición necesaria para el desarrollo integral de una sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
	OET1.3 Promover mecanismos dirigidos en atender y erradicar las situaciones de violencia de género y desigualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2023 y Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024



Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

El SEGEMUN, reconoce 2 tipos de indicadores para la evaluación del desempeño de la administración pública municipal:

- 1) **Indicadores Estratégicos:** *Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las Políticas Públicas y Programas presupuestarios, así mismo contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Se identifican en la MIR a nivel de Fin y Propósito; e*
- 2) **Indicadores de Gestión:** *Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de Componente y Actividad y se vinculan con los distintos proyectos de la estructura programática y determinan el logro, alcance o beneficio obtenido con la ejecución de acciones y la entrega de servicios y/o productos.*



- **Indicadores de Fin y Propósito (Estratégicos)**

Los indicadores de Fin y de Propósito (2023) presentan las siguientes características:

Cuadro 4. Características de los indicadores Fin y Propósito

Elementos de análisis	Fin	Propósito
Nombre	<i>Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.</i>	<i>Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.</i>
Definición	<i>Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres, mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.</i>	<i>Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.</i>
Sentido del indicador	<i>Sin dato</i>	<i>Sin dato</i>
Método de Cálculo:	<i>((Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual/Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior) -1))*100</i>	<i>((número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia/Total de la población en el municipio) *100</i>
Unidad de Medida	<i>Persona</i>	<i>Persona</i>
Frecuencia de Medición del Indicador	<i>Anual</i>	<i>Anual</i>
Año Base del Indicador	<i>Sin dato</i>	<i>Sin dato</i>
Meta del indicador 2023	<i>1.00</i>	<i>910,608.00</i>
Valor del Indicador 2023	<i>Sin dato</i>	<i>Sin dato</i>
Valor inmediato anterior	<i>Sin dato</i>	<i>Sin dato</i>
Avances Anteriores	<i>Sin dato</i>	<i>Sin dato</i>

Fuente: Formatos PbRM-08b. Ficha Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2023 de Gestión o Estratégicos.



- **Indicadores de Gestión (Componente y Actividad)**

Componente

La MIR contempla un total de 3 componentes, de los cuales le sujeto evaluado para el 2023 aplicó el *Componente 3*, el cual presentó las siguientes características:

Cuadro 5. Características del indicador de Componente 3

Elementos de análisis	Indicador Componentes
Nombre	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.
Definición	Programa de Cultura de Igualdad, Equidad. Y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.
Sentido del indicador	Sin dato
Método de Cálculo:	(número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género/Total de mujeres y hombres del municipio.)*100
Unidad de Medida	Personas
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral
Año Base del Indicador	Sin dato
Meta del indicador 2023	1,000.00
Valor del Indicador 2023	Sin dato
Valor inmediato anterior	Sin dato
Avances Anteriores	Sin dato

Fuente: Formatos PbRM-08b. Ficha Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2023 de Gestión o Estratégicos.

Actividad

Para el año 2023, se aplicó un indicador de Actividad que deriva del Componente 1, el cual presentó las siguientes características:

Cuadro 6. Características de los Indicadores de Actividades del Componente 3 para el 2023

Elementos de análisis	Indicador Actividad 3.1
Nombre	Porcentaje de eventos en materia de género realizados
Definición	Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
Sentido del indicador	Sin dato
Método de Cálculo:	(Eventos en materia de género realizados / Eventos en materia de género programados) *100
Unidad de Medida	Foro
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	Sin dato
Meta del indicador 2023	3.00
Valor del Indicador 2023	Sin dato
Valor inmediato anterior	Sin dato
Avances Anteriores	Sin dato

Fuente: Formatos PbRm-08 Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2023 de Gestión o Estratégico.



Avance de Indicadores

El análisis del avance de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario: ***Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre***, se realizó con la examinación del formato: ***PbRM-08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2023 de Gestión o Estratégico*** en donde se relaciona lo siguiente:

Es importante precisar que el Gobierno del Estado de México ha establecido parámetros para asignar el color correspondiente a cada categoría de los indicadores de acuerdo con su desempeño, mismo que se realiza al considerar el resultado del avance porcentual acumulado a lo largo del periodo y se establecen los umbrales de acuerdo con el resultado de aplicar la fórmula del tipo de operación del indicador que será igual al 100%” y sobre el mismo, se identifica el desempeño de los indicadores dentro de los siguientes intervalos:

Cuadro 7. Categorías de los Indicadores según el porcentaje de alcance

Umbrales									
ROJO		NARANJA		AMARILLO		VERDE		MORADO	
INF	SUP	INF	SUP	INF	SUP	INF	SUP	INF	SUP
0%	49.99%	50.00%	69.99%	70.00%	89.99%	90.00%	110.00%	110.01%	200% ó +

Fuente: Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio Fiscal 2024. Págs. 60, 61



Cuadro 8. Parámetros para la Categorización de Indicadores

No.	Intervalo	Color	Categoría	Características
1	0% - 49.9 %	Rojo	Crítico	<i>Los indicadores que reporten dentro de este intervalo se encuentran en una situación crítica donde es urgente la modificación de estrategias para el logro del objetivo que se está midiendo.</i>
2	50.1% - 69.9 %	Naranja	Pésimo	<i>Cuando el comportamiento del indicador se presente en este intervalo, será necesario llevar un análisis de los factores que impiden el cumplimiento del mismo, así como tomar las medidas necesarias para lograr el cumplimiento del indicador.</i>
3	70% - 89.9%	Amarillo	Regular	<i>Cuando las mediciones se encuentren dentro de este intervalo, es necesario tener un seguimiento puntual del cumplimiento de las estrategias y replantearlas en caso necesario.</i>
4	90% - 110%	Verde	Muy bueno	<i>En este intervalo se encuentran los programas con operación exitosa en los cuales se debe continuar con el seguimiento para mantener el nivel de funcionamiento. Estos resultados son evidencias de que los Programas presupuestarios pueden emprender nuevos retos, para mejorar las condiciones de beneficio a la sociedad.</i>
5	110.01 % en adelante	Morado	Planeación deficiente	<i>Todo indicador que rebase el 110 por ciento resultará en automático color morado, porque refleja en sí un proceso de planeación deficiente, que evidencia la existencia de metas laxas que no representan retos para los ejecutores del gasto público, pudiendo corregirse estableciendo metas retadoras, alcanzables y coherentes.</i>

Fuente: Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio Fiscal 2024. Págs. 60, 61



Resultado de los Indicadores Estratégicos (Fin y Propósito)

- **Fin**

Para el indicador fin denominado; *“Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de la violencia”*, se observa un avance trimestral y acumulado del 100% para el 2023. No obstante, la Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión respectiva, presentó una calendarización de actividades hasta el último trimestre, motivo por el que se reportó el alcance de la meta estipulada para el indicador.

Dentro de la semaforización para evaluar el comportamiento de los indicadores de gestión, se considera que el reporte se llenó correctamente y el avance se encuentra en la categoría *adecuada* y, por tanto; se obtiene un color de semáforo verde.

Es imprescindible señalar que a pesar de la obtención del avance alcanzado del 100%, la planificación no es adecuada para cubrir con una sola meta el progreso anual total.

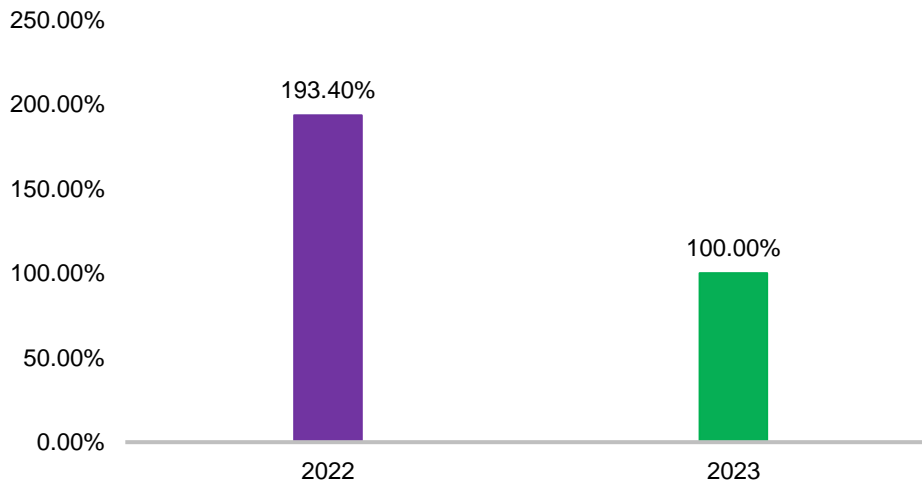
Asimismo, se observa que en la *Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos*, la Descripción de la Meta Anual establece: *“Obtener un registro de las mujeres y hombres que participaron a lo largo del año en las actividades realizadas por el Instituto Municipal de la Mujer”* y como medios de verificación a generar son los *“Registros administrativos de la participación de las mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de la violencia”*, sin embargo; no se debe perder de vista que el nombre del indicador precisa *“La tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia”* y señala que la variable se constituye por el número de mujeres y hombres que participen en tales actividades. Es decir que la unidad de medida no debe ser considerada como *“registro”*, sino como *“persona”*, por lo que se sugiere realizar el llenado de la ficha técnica de diseño considerando dicha recomendación.

Con relación al comportamiento de indicador en el 2022, se programó una meta anual de 1,000.00 personas, al cierre del ejercicio fiscal se obtuvo un alcance de 1,934 personas, lo que representó un alcance del 193.40%.



En el caso de la anualidad mencionada se observa que la meta fue superada por una cantidad considerable, lo que refleja una deficiencia en la planificación (semaforización morada) misma que debe ser atendida para mejorar el diseño y la ejecución de metas en periodos posteriores.

Gráfica 1. Avance del Indicador Estratégico (Fin) del programa, 2022 y 2023



Fuente: PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 y 2023 de gestión o estratégico.

- **Propósito**

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), contempla como propósito fundamental que las mujeres y hombres del municipio de Toluca cuenten con programas orientados a promover la igualdad, equidad de género y la prevención de la violencia.

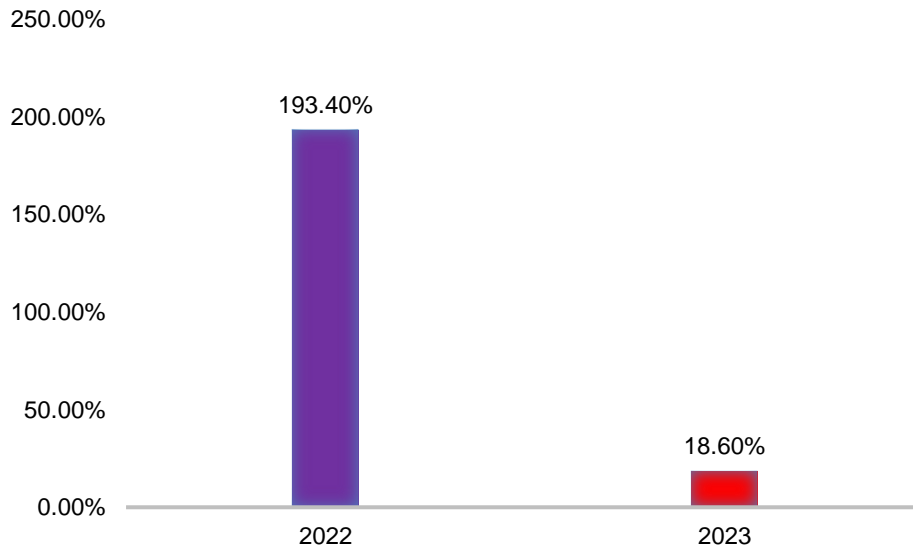
De conformidad por lo abordado en el **PbRM 08b 2023**, el total de la población del municipio es de 910,608 personas, valor que se consideró como alcance de la meta anual. Cabe mencionar que no se planificó ningún tipo de avance para los tres de cuatro trimestres de la anualidad en comento.

En ese tenor, para el indicador propósito, denominado “*Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de la violencia*”, refleja una meta estipulada para el año 2023 de 910,608 personas y el avance acumulado muestra un alcance de 170,232.00 personas beneficiadas, lo que equivale al 18.69% de cumplimiento. Con relación a la semaforización el estado de este indicador se establece como crítico (rojo).



En el periodo anterior (2022), el comportamiento de este indicador presentó una meta anual de 1,000.00 personas programadas para impartir programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia, al cierre del año se alcanzó una cifra de 1,934 personas beneficiadas, lo que representa un 193.40% de alcance, posicionándose en una categoría “planeación deficiente” (morado). Pues se refleja la falta de planeación institucional para la formulación de metas acorde a las realidades del alcance del programa y del contexto social, y territorial del municipio.

Gráfica 2. Avance del Indicador Estratégico (Propósito) del programa, 2022 y 2023



Fuente: PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 y 2023 de gestión o estratégico.

Es de suma importancia destacar la necesidad de fijar metas más realistas al proyectar los alcances esperados con los indicadores de gestión. Para lograrlo, es fundamental distribuir los objetivos a lo largo de los cuatro trimestres del año, en lugar de concentrarlos en un solo trimestre. Al hacerlo, se asegura un seguimiento constante y una mejor gestión de los recursos y esfuerzos a lo largo del año.



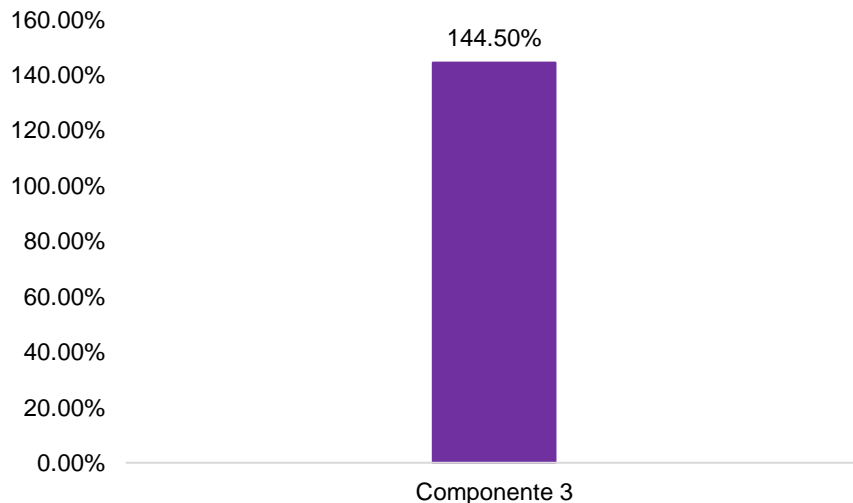
Asimismo, es importante destacar que la meta anual señalada en el indicador consideró a la población femenina en su totalidad y no solo al sector en edad productiva, lo que pudo haber influido en la sobreestimación del alcance trimestral, por lo que se debe considerar realizar los ajustes pertinentes y refinar los criterios de segmentación poblacional para establecer el alcance y los objetivos en un futuro. La discrepancia en los resultados resalta la importancia de revisar y mejorar los métodos de planificación y seguimiento para asegurar que los indicadores sean precisos con relación al impacto de los componentes establecidos por la MIR.

- **Componentes**

En el ejercicio 2023, el Sujeto Evaluado aplicó uno de los tres componentes que conforman a la MIR y registró el siguiente comportamiento:

Componente 3: Se presentó una meta anual de 1,000.00 mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género, cumpliendo un total de 1,445 personas capacitadas, obteniendo así un porcentaje de avance del 144.5% al cierre del periodo. Este porcentaje de avance se clasifica como “planeación deficiente” (semaforización morada).

Gráfica 3. Avance de Indicadores de Gestión (Componentes), periodo 2023.



Fuente: PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2023 de gestión o estratégico.

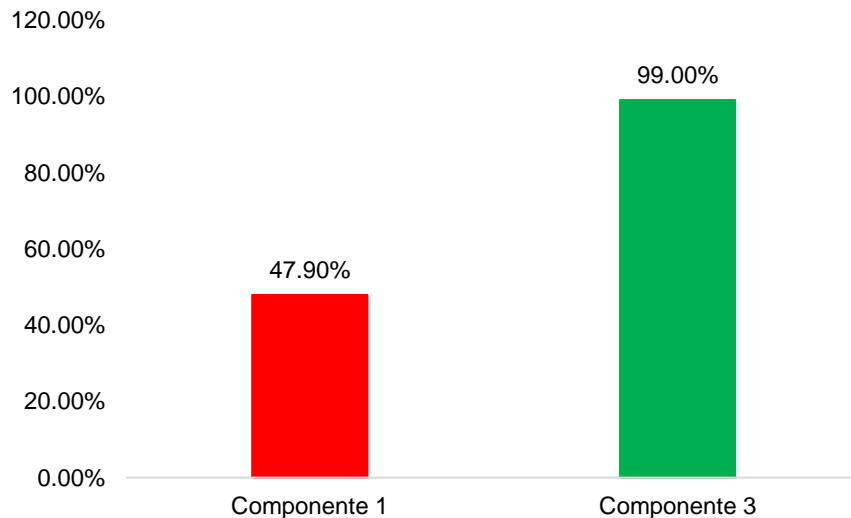


En el periodo 2022, se aplicaron 2 componentes (Componente 1 y 3), los cuales presentaron las siguientes características:

Componente 1: Se programó una meta anual de 1,000.00 mujeres y hombres en edad productiva, cumpliendo un total de 479 personas capacitadas, obteniendo así un porcentaje de avance del 47.9% al cierre del periodo. Es porcentaje de avance se clasifica como “crítico” (semaforización roja).

Componente 3: Se presentó una meta anual de 200 mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género, cumpliendo un total de 198 personas capacitadas, obteniendo así un porcentaje de avance acumulado del 99.00%. Es porcentaje de avance se clasifica como “muy bueno” (semaforización verde).

Grafica 4. Avance de Indicadores de Gestión (Componente), periodo 2022.



Fuente: PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 de gestión o estratégico.

Los resultados entre las anualidades referidas señalan que el avance acumulado no ha sido planificado correctamente. En el caso del año 2022, la meta no fue en realidad ambiciosa y mostró un objetivo que no proyectó un esfuerzo significativo ni riguroso al no definir metas amplias pero que resultaran realistas. Por lo que respecta al año 2023, la meta excedió lo planificado y muestra la inconsistencia en los avances trimestrales en el seguimiento de los indicadores.



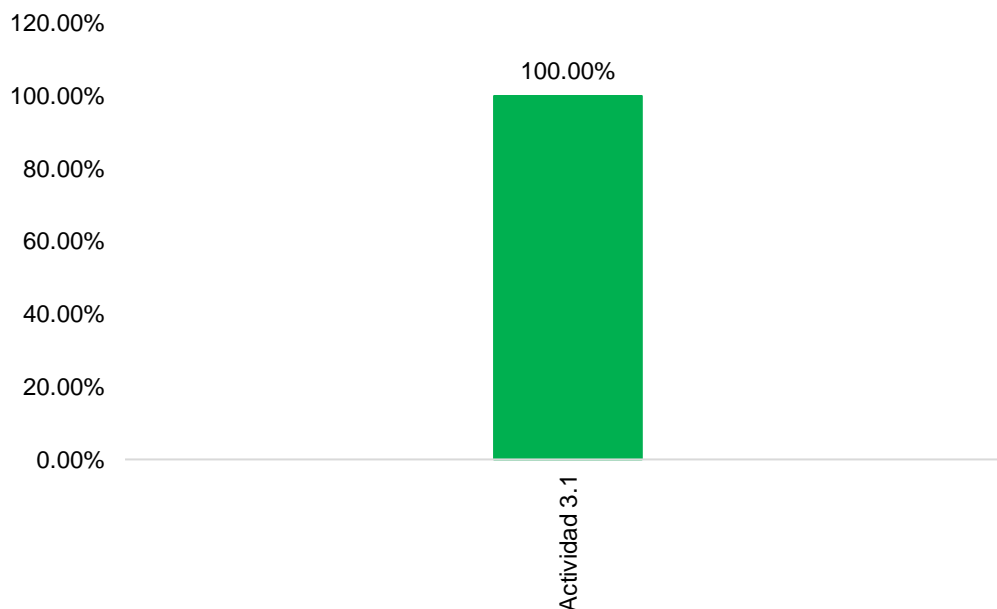
- **Actividades**

Derivado de los 3 Componentes presentes en la MIR, se presentan un total de 5 indicadores de Actividades.

Para periodo 2023, solo se aplicó el indicador de Actividad 3.1 el cual presentó el siguiente comportamiento:

- **Actividad 3.1:** Se identificó una meta de 3 eventos en materia de género, los cuales al cierre del ejercicio fiscal fueron cumplidos en su totalidad, por tanto, el avance del indicador cerró en 100.00%; con una clasificación en estado de *“muy bueno”*.
-

Grafica 5. Avance de Indicadores de Gestión (Componentes) 2023.



Fuente: PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2023 de gestión o estratégico.

Es importante señalar que, a pesar de haberse alcanzado un nivel adecuado de cumplimiento según el sistema de semaforización, es necesario reconsiderar la cantidad de eventos programados e incrementar el número de foros y actividades relacionadas podría mejorar significativamente los resultados y contribuir sustancialmente a la promoción de la igualdad de género en la comunidad.



La problemática de género es profunda y compleja, y requiere esfuerzos continuos y sostenidos a lo largo del tiempo. La limitación de tres eventos anuales puede ser insuficiente para generar un impacto significativo y duradero en la comunidad

Resulta crucial aumentar la frecuencia y la diversidad de estas actividades para abordar eficazmente las diversas dimensiones de la equidad de género y distribuirlas en todo el ejercicio anual.

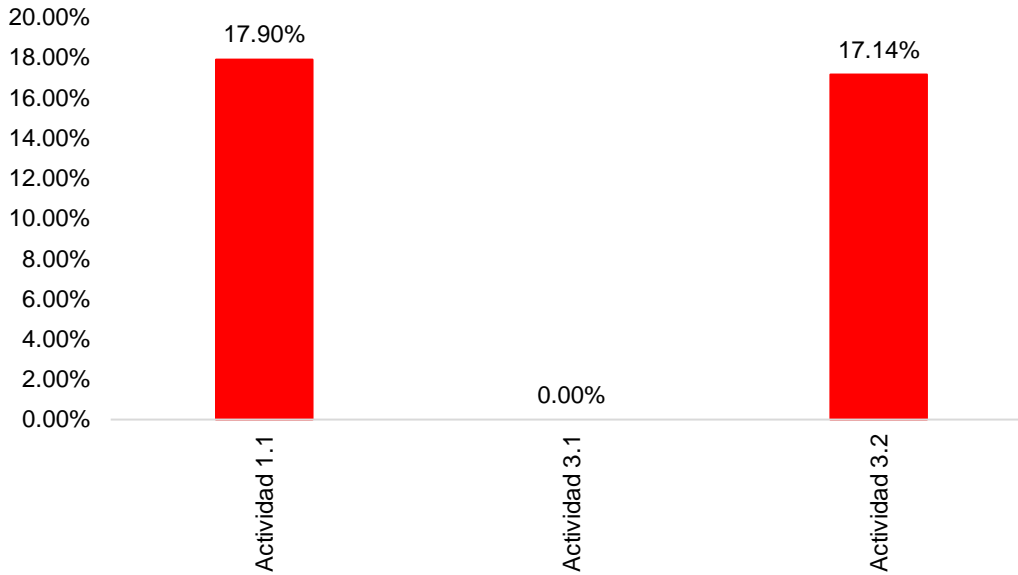
La realización de más eventos y actividades complementarias permitiría una mayor difusión de información, la creación de espacios para el diálogo continuo y la construcción de redes de apoyo más sólidas. Del mismo modo, un mayor número de eventos facilitaría la participación de diferentes grupos de la comunidad y ampliaría el alcance y el impacto de las iniciativas de género vinculadas con otros indicadores. La educación y la concienciación sobre temas de género deben ser esfuerzos permanentes y no limitados a escasos momentos del año.

Para el periodo 2022, se aplicaron 3 indicadores de Actividad, los cuales mostraron el siguiente comportamiento.:

- **Actividad 1.1:** Se observó una meta de 1,955 mujeres y hombres capacitados para el trabajo. Al cierre del año fueron alcanzados 350 personas capacitadas, por tal motivo, el avance del indicador cerró en 17.90%; que lo posiciona en una clasificación en estado “*crítico*”.
- **Actividad 3.1:** Se identificó una meta programada de 1 evento en materia de género, el cual no fue cumplido al cierre del año, por lo tanto, el avance del indicador cerró en 0.00%; con una clasificación en estado “*crítico*”.
- **Actividad 3.2:** Se identificó una meta de 420 pláticas con perspectiva de género, al cierre del año fueron realizadas 72 platicas de manera que el avance del indicador cerró en 17.14%; con una clasificación también en estado “*crítico*”.



Grafica 6. Avance de Indicadores de Gestión (Componentes) 2022.



Fuente: PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 de gestión o estratégico.

Valoración

De manera general para 2023, de los 10 indicadores propuestos en la MIR, el Sujeto Evaluado, aplico un total de 4 indicadores en sus diferentes niveles, de los cuales 2 presentaron una categoría “*muy bueno*”, 1 se posicionó en una categoría de “*planeación deficiente*”, y un indicador en estado “*critico*”.

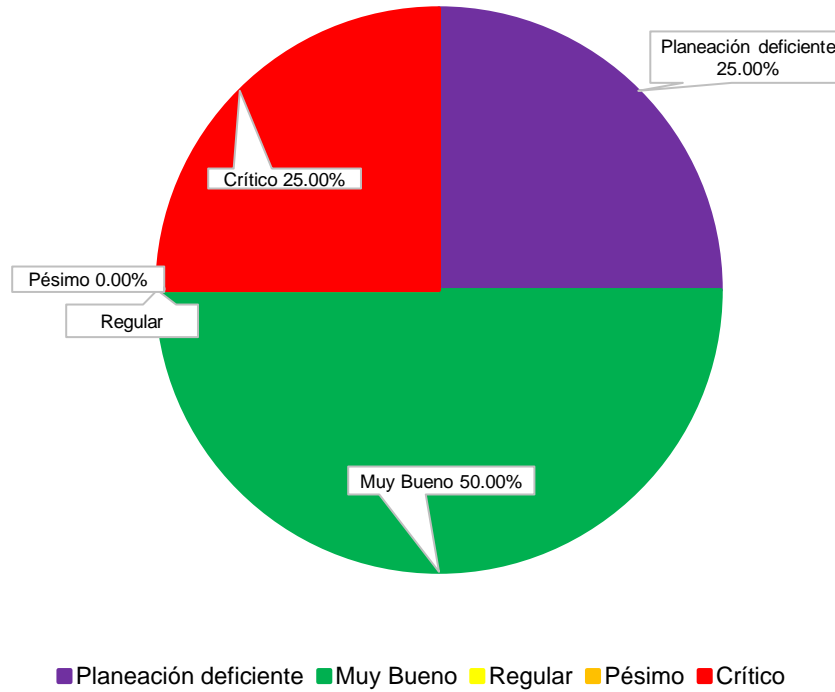
Cuadro 9. Rango de cumplimiento y semaforización de indicadores, 2023

Ejercicio fiscal	Categoría del desempeño	Semaforización	Número de indicadores	Porcentaje de representación
2023	Planeación Deficiente	Morado	1	25%
	Muy Bueno	Verde	2	50%
	Regular	Amarillo	0	0.0
	Pésimo	Naranja	0	0.0
	Crítico	Rojo	1	25%
	Total			4

Fuente: PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos 2023.



Gráfica 7. Porcentaje de indicadores por nivel de cumplimiento, 2023



Fuente: PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos 2023.

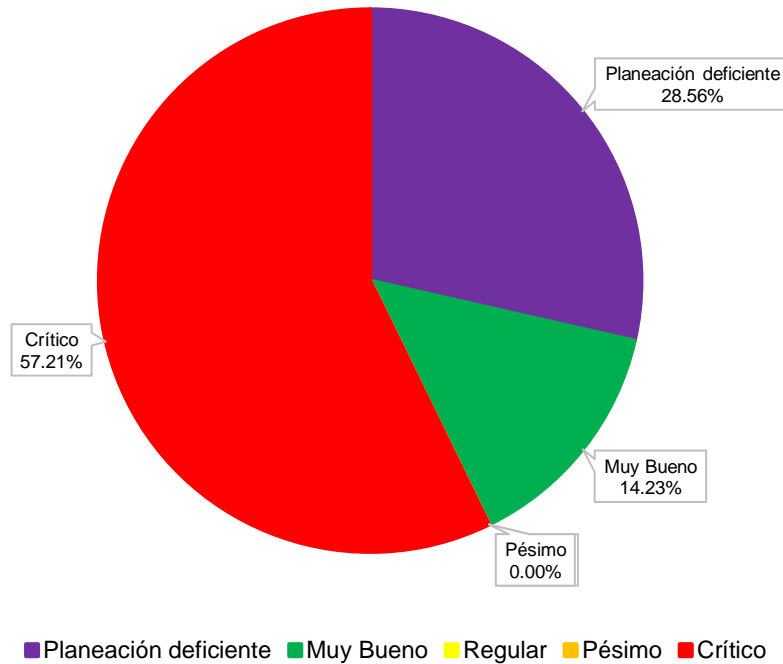
Para el año 2022, de los siete indicadores que fueron aplicados, dos de ellos se encuentran en un rango de cumplimiento de “planeación deficiente”, cuatro en estado “critico” y un indicador en estado “muy bueno”.

Cuadro 10. Rango de cumplimiento y semaforización de indicadores, 2022

Ejercicio fiscal	Categoría del desempeño	Semaforización	Número de indicadores	Porcentaje de representación
2022	Planeación Deficiente	Morado	2	28.5%
	Muy Bueno	Verde	1	14.2%
	Regular	Amarillo	0	0.0
	Pésimo	Naranja	0	0.0
	Crítico	Rojo	4	57.1%
Total			7	100%

Fuente: PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos 2022.

Gráfica 8. Porcentaje de indicadores por nivel de cumplimiento, 2022



Fuente: PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos 2022

A partir de lo anterior, se puede concluir que la formulación y ejecución efectiva de indicadores requiere una meticulosa adaptación de las metas a las realidades y necesidades específicas del municipio. Este alineamiento es esencial para evitar discrepancias significativas entre la cobertura planificada y la realmente alcanzada, lo que podría reflejar fallas en la administración y planificación. Asegurando de esta manera que las metas se ajusten a las condiciones locales que permitan una implementación más eficiente y equitativa de las actividades.

Establecer un proceso de revisión y mejora de la planificación es esencial para asegurar que los futuros indicadores se encuentren correctamente sustentados y se pueda dar cumplimiento cabal a las especificaciones de los indicadores. Del mismo modo implementar procesos de monitoreo y evaluación continua es necesario para identificar problemas de manera temprana y ajustar las estrategias según sea necesario.



Es igualmente crucial aumentar el número y efectividad de las acciones y actividades destinadas a cumplir las metas programadas. La intensificación de estas actividades es fundamental para garantizar que se logren todos los objetivos planteados, maximizando de esta manera el impacto de las iniciativas y el uso de los recursos en beneficio de la población objetivo.

Finalmente, se debe abordar la discrepancia en las unidades de medida utilizadas en las Fichas Técnicas mediante una homogenización exhaustiva. La variabilidad en los indicadores, atribuida a las diferencias en las unidades de medida, compromete la precisión y la comparabilidad de los datos.

En síntesis, el análisis de los indicadores de la MIR revela tanto fortalezas como áreas de oportunidad significativas para el Instituto Municipal de la Mujer de Toluca. Mientras que algunos indicadores muestran un buen desempeño, otros indican la necesidad de mejoras sustanciales en planificación y ejecución.

La adopción de las recomendaciones señaladas contribuirá a mejorar el rendimiento general y asegurar que el Instituto continúe avanzando hacia sus objetivos de manera efectiva y sostenible.



Resultados de las Metas de Actividad

Para el desarrollo del apartado de mérito, se ha realizado un análisis del cumplimiento de las Metas de Actividad del Programa presupuestario: **02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre**, cuyo objetivo se establece de la siguiente manera:

“Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones”².

De este Programa presupuestario se derivan dos proyectos aplicados en 2023:

- 020608050101 “Coordinación institucional para la igualdad de género”
- 020608050102 “Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género”

En ese entendido y aunado con la Información proporcionada en el formato **PbRM-08 c “Avance Trimestral de metas de actividad por proyecto”** se observa que para el ejercicio fiscal 2023 se establecieron 6 metas para el proyecto **020608050101**:

1. *Coordinar las sesiones del consejo directivo municipal de la mujer.*
2. *Coordinar las sesiones del sistema municipal para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y para prevenir, atender, sancionar.*
3. *Instalar la unidad de igualdad de género y erradicación de la violencia.*
4. *Gestionar convenidos con instituciones públicas o privadas y/o sociedad civil organizada.*
5. *Instalar el grupo municipal para la prevención del embarazo adolescente.*
6. *Certificar al instituto municipal de la mujer, en la norma mexicana NMX R 025 en la igualdad laboral y no discriminación.*

Dichas actividades se lograron atender satisfactoriamente con un 100% de cumplimiento, las cuales se encuentran alineadas con el Objetivo del Programa destinado a promover la igualdad de género y prevenir la violencia contra las mujeres.

² Clasificación Funcional-Programática -Municipal, 2023, del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, para el Ejercicio Fiscal 2023, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, de fecha 10 de octubre de 2023. Pág.



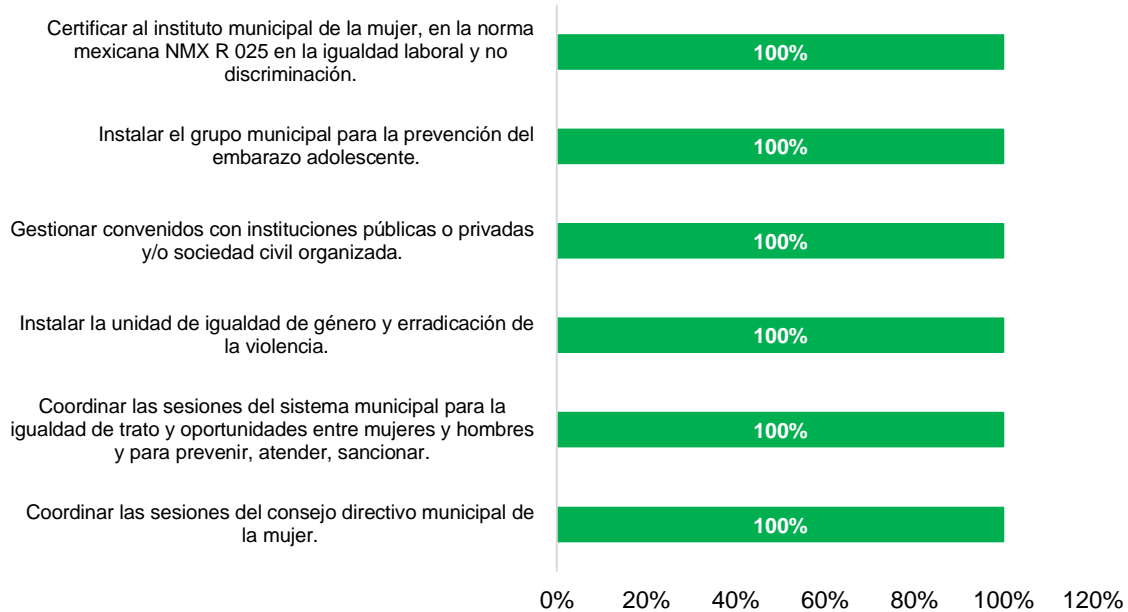
Cuadro 11. Avance de Metas de Actividad del Proyecto presupuestario 020608050101 “Coordinación institucional para la igualdad de género” 2023.

No.	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Meta Programada	Avance Acumulado Anual	
				Meta Alcanzada (Hasta diciembre)	%
1	Coordinar las sesiones del consejo directivo municipal de la mujer.	Sesión	5.00	5.00	100.00
2	Coordinar las sesiones del sistema municipal para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y para prevenir, atender, sancionar.	Sesión	3.00	3.00	100.00
3	Instalar la unidad de igualdad de género y erradicación de la violencia.	Sesión	1.00	1.00	100.00
4	Gestionar convenidos con instituciones públicas o privadas y/o sociedad civil organizada.	Convenio	4.00	4.00	100.00
5	Instalar el grupo municipal para la prevención del embarazo adolescente.	Sesión	1.00	1.00	100.00
6	Certificar al instituto municipal de la mujer, en la norma mexicana NMX R 025 en la igualdad laboral y no discriminación.	Documento	1.00	4.00	100.00

Fuente: Dirección General de Gobierno, Concentrado estadístico general, informe de actividades 2023, Formato PbRM-08 Avance Trimestral de metas de actividad por proyecto 2023.



Grafica 9. Porcentaje de cumplimiento de metas de actividad del proyecto 020608050101 “Coordinación institucional para la igualdad de género” 2023.



Fuente: Formato PbRM-08c Avance Trimestral de metas de actividad por proyecto, 2023. Concentrado estadístico general, informe de actividades 2023, Formato PbRM-08 Avance Trimestral de metas de actividad por proyecto 2023

Para el proyecto **020608050102** se establecieron 9 metas de actividad que son las siguientes:

1. *Realizar registro de las y los participantes en actividades.*
2. *Llevar un registro de las acciones del programa municipal para la igualdad.*
3. *Capacitar en materia de prevención de la violencia e igualdad de género.*
4. *Realizar foros para la promoción de la cultura de la igualdad, equidad.*
5. *Crear un grupo de reflexión para prevenir y atender la violencia.*
6. *Alimentar el Banco Estatal de Datos e Información del Estado de México.*
7. *Brindar atención, orientación, acompañamiento, y/o canalización.*
8. *Realizar estudios de exploraciones mamarias.*
9. *Realizar acciones de empoderamiento para las mujeres.*

En el reporte acumulado se visualiza un desempeño eficiente, puesto que cada una de las metas cumplió con la programación anual en un 100% para todos los casos.



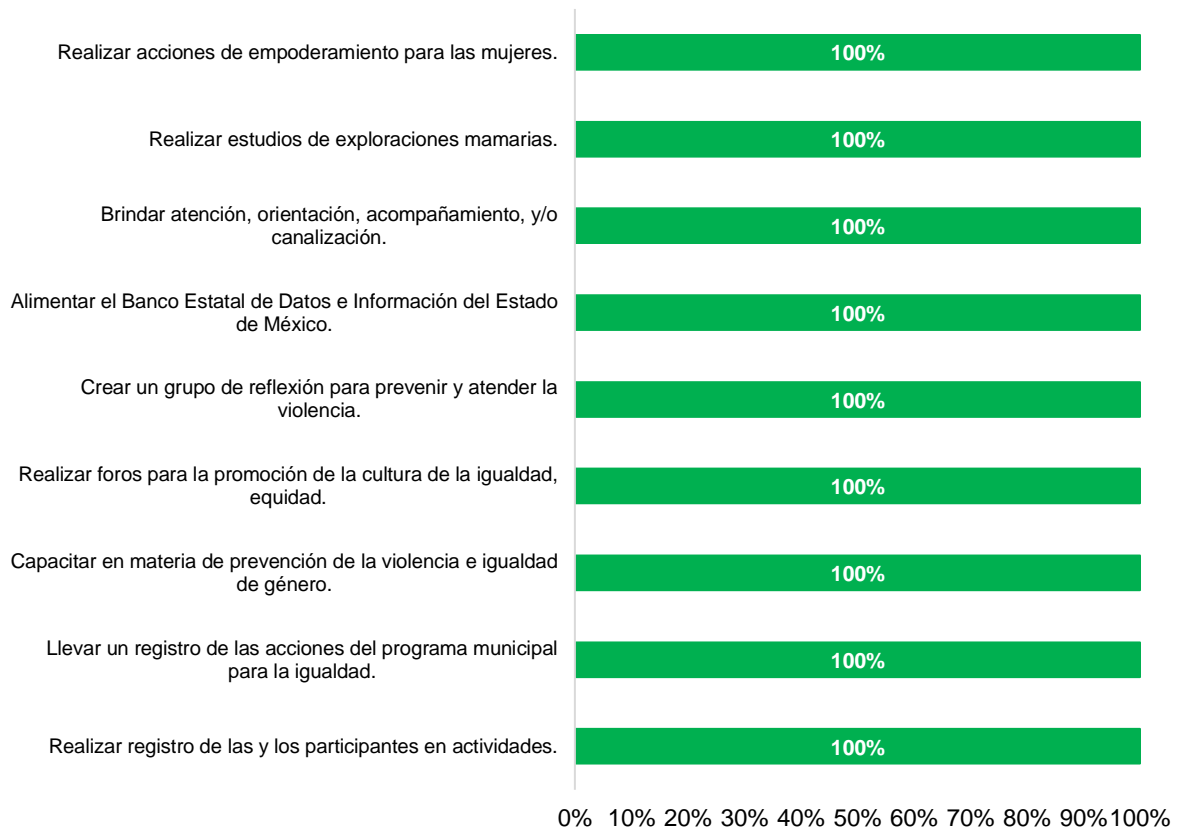
Cuadro 12. Avance de Metas de Actividad del Proyecto presupuestario 020608050102 “Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género” 2023.

No.	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Meta Programada	Avance Acumulado Anual	
				Meta Alcanzada (Hasta diciembre)	%
1	realizar registro de las y los participantes en actividades.	Registro.	1.00	1.00	100.00
2	Llevar un registro de las acciones del programa municipal para la igualdad.	Registro.	1.00	1.00	100.00
3	Capacitar en materia de prevención de la violencia e igualdad de género.	Persona.	1,445.00	1,445.00	100.00
4	Realizar foros para la promoción de la cultura de la igualdad equidad.	Foro.	3.00	3.00	100.00
5	Crear un grupo de reflexión para prevenir y atender la violencia.	Grupo.	1.00	1.00	100.00
6	Alimentar el Banco Estatal de Datos e Información del Estado de México.	Informe.	4.00	4.00	100.00
7	Brindar atención, orientación, acompañamiento, io, canalización.	Persona.	901.00	901.00	100.00
8	Realizar estudios de exploraciones mamarias.	Estudio.	480.00	480.00	100.00
9	Realizar acciones de empoderamiento para las mujeres.	Acción.	80.00	80.00	100.00

Fuente: Dirección General de Gobierno, Concentrado estadístico general, informe de actividades 2023, Formato PbRM-08 Avance Trimestral de metas de actividad por proyecto 2023.



Grafica 10. Porcentaje de cumplimiento de metas de actividad del proyecto 020608050102 “Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género” 2023.



Fuente: Formato PbRM-08c Avance Trimestral de metas de actividad por proyecto, 2023. Concentrado estadístico general, informe de actividades 2023, Formato PbRM-08 Avance Trimestral de metas de actividad por proyecto 2023



Relación con la MIR

A efecto de establecer la correlación y/o congruencia entre los indicadores de la MIR y las metas de Actividad del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca, es esencial destacar sus características correspondientes. En el siguiente cuadro se detalla la información:

Cuadro 13. Relación existente entre las Metas de Actividad y los Indicadores de la MIR

Tipo de Indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada
Fin	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Personas Registro	1	1. Realizar registro de las y los participantes en actividades.	Registro	1.00	1.00
				2. Llevar un registro de las acciones del programa municipal para la igualdad.	Registro	1.00	1.00
Propósito	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Persona	910,608	3. Capacitar en materia de prevención de la violencia e igualdad de género.	Persona	1,445.00	1,445.00
				4. Crear un grupo de reflexión para prevenir y atender la violencia.	Grupo	1.00	1.00
Componente	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Personas	200.00	5. Realizar foros para la promoción de la cultura de la igualdad y equidad.	Foro	3.00	3.00
Actividad 3.1	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	Foro	3.00	6. Realizar estudios de exploraciones mamarias.	Estudio	480.00	480.00
				7. Realizar acciones de empoderamiento para las mujeres.	Acción	80.00	80.00
				8. Realizar foros para la promoción de la cultura de la igualdad y equidad.	Foro	3.00	3.00

Fuente: Formatos PbRM-08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2023 de Gestión o Estratégicos, Concentrado estadístico general, informe de actividades 2023, Formato PbRM-08 Avance Trimestral de metas de actividad por proyecto 2023

La información contenida en el cuadro anterior muestra que, con las metas de la MIR establecidas en los indicadores de Fin, Propósito, Componente 3 y Actividad (3.1), mantienen una estrecha relación y congruencia con 7 de las 15 Metas de Actividad del Programa, todas ellas relacionadas con la erradicación y prevención de la violencia de género, así como el fomento de una cultura de igualdad y equidad entre hombre y mujeres y le empoderamiento de estas.

En lo que se refiere al indicador Fin existe una relación con las 2 metas de actividad: *“Realizar registro de las y los participantes en actividades”* y *“Llevar un registro de las acciones del programa municipal para la igualdad”*, existe coherencia y relación entre ellos.



En lo que se refiere al Indicador *Propósito*, se identifica relación con las actividades: *“capacitar en materia de prevención de la violencia e igualdad de género”*, y *“crear un grupo de reflexión y atender la violencia”*, en dichas actividades se enuncia la creación de programas que tienen a fin beneficiar tanto a hombres como a mujeres en temas de prevención de la violencia y de igualdad de género.

Respecto al Indicador Componente, éste tiene como meta programada beneficiar a mujeres y hombres con programas de cultura de igualdad, esta meta, se relacionó directamente con la actividad: *“realizar foros para la promoción de la cultura de igualdad y equidad”*.

Para el caso de los Indicadores de la Actividad 3.1 ésta tiene relación y coherencia con las metas de actividad propuestas, *“Realizar estudios de exploraciones mamarias”*, *“Realizar acciones de empoderamiento para las mujeres”* y *“Realizar fotos para la promoción de la cultura de la igualdad y equidad”*.



3. Cobertura

Población Potencial

Se entiende por *población potencial* a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención³.

Para efectos de la presente evaluación, esta población se refiere al total de habitantes del municipio de Toluca, es decir hombres y mujeres de todas las edades, que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, corresponde a **910,608 habitantes**.

Población Objetivo

Entendida como la población que el Programa presupuestario **02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre**, tiene planeado o programado atender:

Para este caso, el Programa consideró la atención de los **910,608 habitantes** del municipio de Toluca, con el fomento de una cultura de igualdad, y equidad de género, así como la prevención y erradicación de la violencia de género. Esta cifra corresponde a la establecida en las Fichas Técnicas de Indicadores 2023, específicamente en el indicador de Propósito.

Población Atendida

Corresponde a la población que se ha beneficiado de manera directa y/o indirecta con la implementación de las estrategias, líneas de acción y actividades específicas llevadas a cabo, con el propósito de dar cumplimiento al objetivo del Programa.

Para este análisis, se consideró a la población atendida de manera directa por el Programa, que de acuerdo con datos proporcionados en las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2023, registró un total de **170,232 habitantes** entre mujeres y hombres con la implementación de programas de cultura de igualdad de género.

³ CONEVAL. Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño. Pag 18. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.aspx



Análisis de la Cobertura

La cobertura del Programa se mide en función de la población beneficiada y/o atendida por la implementación de las acciones encaminadas a contribuir en el cumplimiento de su objetivo.

Considerando a la población atendida con el Programa en 2023, resulta evidente el bajo nivel de cobertura, pues esta corresponde al 18.69% respecto a su Población Objetivo, lo cual reitera la necesidad de reprogramar las metas anuales, así como incentivar una mayor atención en cuanto al diseño y operación de programas de cultura de igualdad de género.

Si se hace un comparativo con el periodo anterior (2022), se observa una notable diferencia pues su cobertura registrada fue de 193.4%, ya que se superó en gran medida su meta anual que fue de atender a 1,000 habitantes, logrando un total de 1,934 personas.

En este sentido, es importante reiterar una reprogramación de las metas anuales de los indicadores de la MIR, con base a las realidades y necesidades concretas de la población del municipio.

**Cuadro 14. Cobertura del Programa presupuestario:
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, 2022-2023**

Tipo de Población	Unidad de medida	2022	2023
Potencial	Habitante	910,608	910,608
Objetivo	Habitante	1,000	910,608
Atendida*	Habitante	1,934	170,232
<u>P. A x 100</u>	%	193.4%	18.69%
P. O			

Fuente: PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2023 de Gestión o Estratégico.



Análisis Territorial

Para el cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas el municipio de Toluca cuenta con 85 circunscripciones territoriales, divididas en 48 delegaciones y 37 subdelegaciones. Asimismo, el territorio municipal se divide en 261 Unidades Territoriales Básicas (UTB), esto de acuerdo con el artículo 13 del Bando Municipal de Toluca 2024.

Con base en los datos proporcionados por la Secretaría de Seguridad del Estado de México, a través de la Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación, el número total de incidencias de violencia contra la mujer en el municipio de Toluca durante el año 2023 fue de 8,579 incidencias.

Es importante observar que la violencia contra la mujer ha sido una problemática constante durante el año 2023, con cifras superiores a 500 reportes en la mayoría de los meses. La información proporcionada también indica que las colonias con mayor número de incidencias durante 2023 fueron; Cacalomacan, Colonia del Parque, El Pacífico, Héroes 5 de Mayo, Parques Nacionales, San Buenaventura, San Cristóbal Huichochitlán, San Lorenzo Tepaltitlán, San Mateo Oztacatipan, San Pablo Autopan, San Pedro Totoltepec, Santa Ana Tlapaltitlán, Santa María Zoquiapan y El Seminario.

La ejecución efectiva de las acciones emprendidas por el Programa, coadyuvarán en la reducción de los índices de violencia contra la mujer, además de contribuir al desarrollo de un entorno social más equitativo y seguro.

Ver Mapa 1. Colonias con mayor reporte de Incidencias de violencia contra la mujer en el municipio de Toluca (2023)



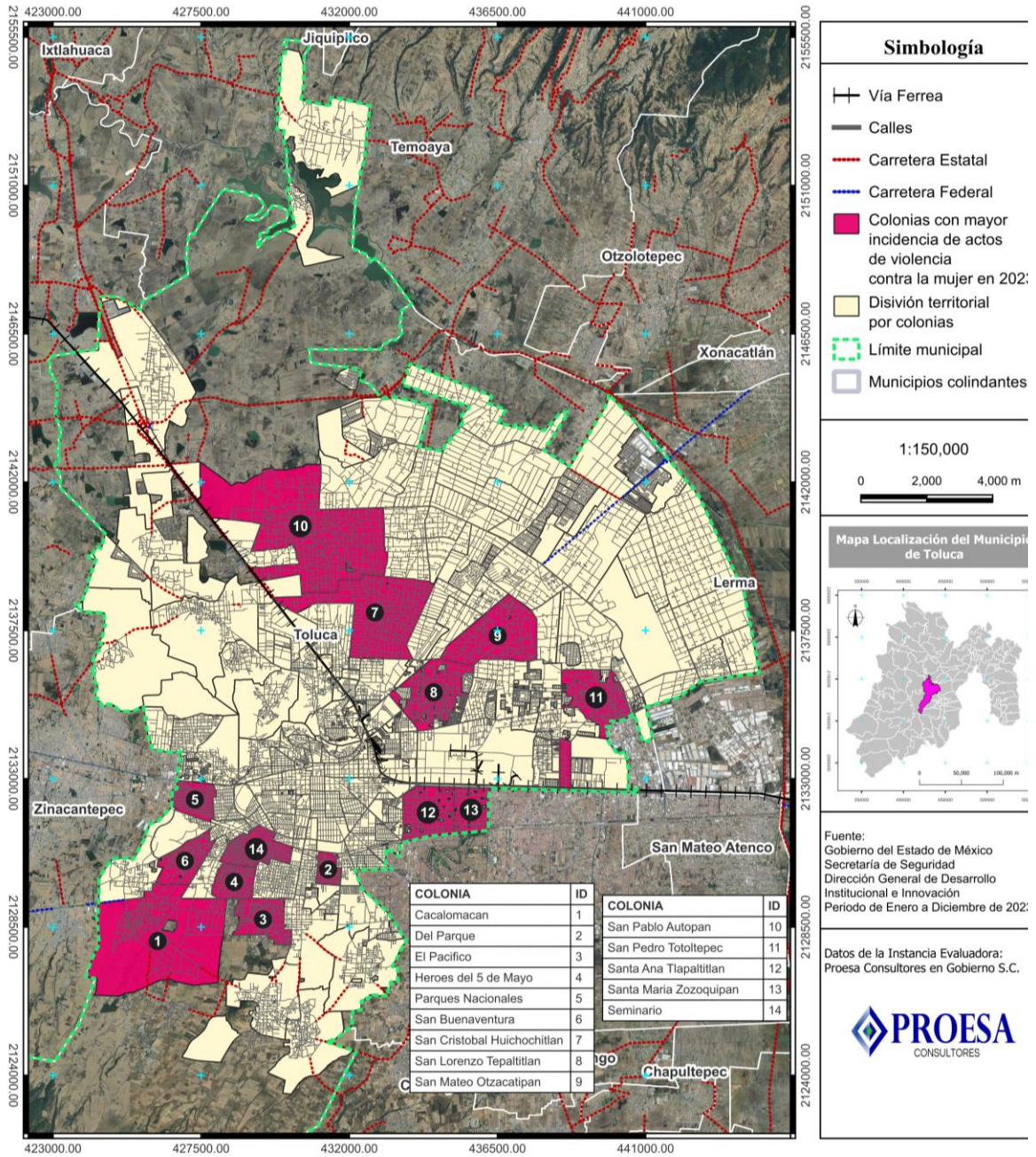
Cuadro 15. Número de incidencias delictivas de violencia contra la mujer por mes durante el año 2023

Violencia contra la Mujer en el municipio de Toluca 2023												
Tipos de Incidencias delictivas	Mes de incidencia											
	01-31 de Enero	01-31 de Febrero	01-31 de Marzo	01-30 de Abril	01-31 de Mayo	01-30 de Junio	01-31 de Julio	01-31 de Agosto	01-30 de Septiembre	01-31 de Octubre	01-30 de Noviembre	01-31 de Diciembre
Abuso sexual	4		3	6	4	3	4	5	6	4	4	3
Acoso u hostigamiento sexual	7		13	13	10	17	10	9	17	15	11	5
Homicidio	9		8	9	8	7	11	13	3	16	10	14
Trata de personas					2					1	1	
Violación	9		7	7	5	6	4	6	6	3	5	2
Violencia contra la mujer	472		766	714	670	775	648	569	685	632	584	629
Violencia de pareja	25		33	38	28	42	51	33	49	39	38	40
Violencia familiar	37		49	48	51	61	70	75	62	60	81	80
Total, de incidencias delictivas	563		879	835	778	911	798	710	828	770	734	773

Fuente: Secretaría de Seguridad del Estado de México, Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación, 2023.



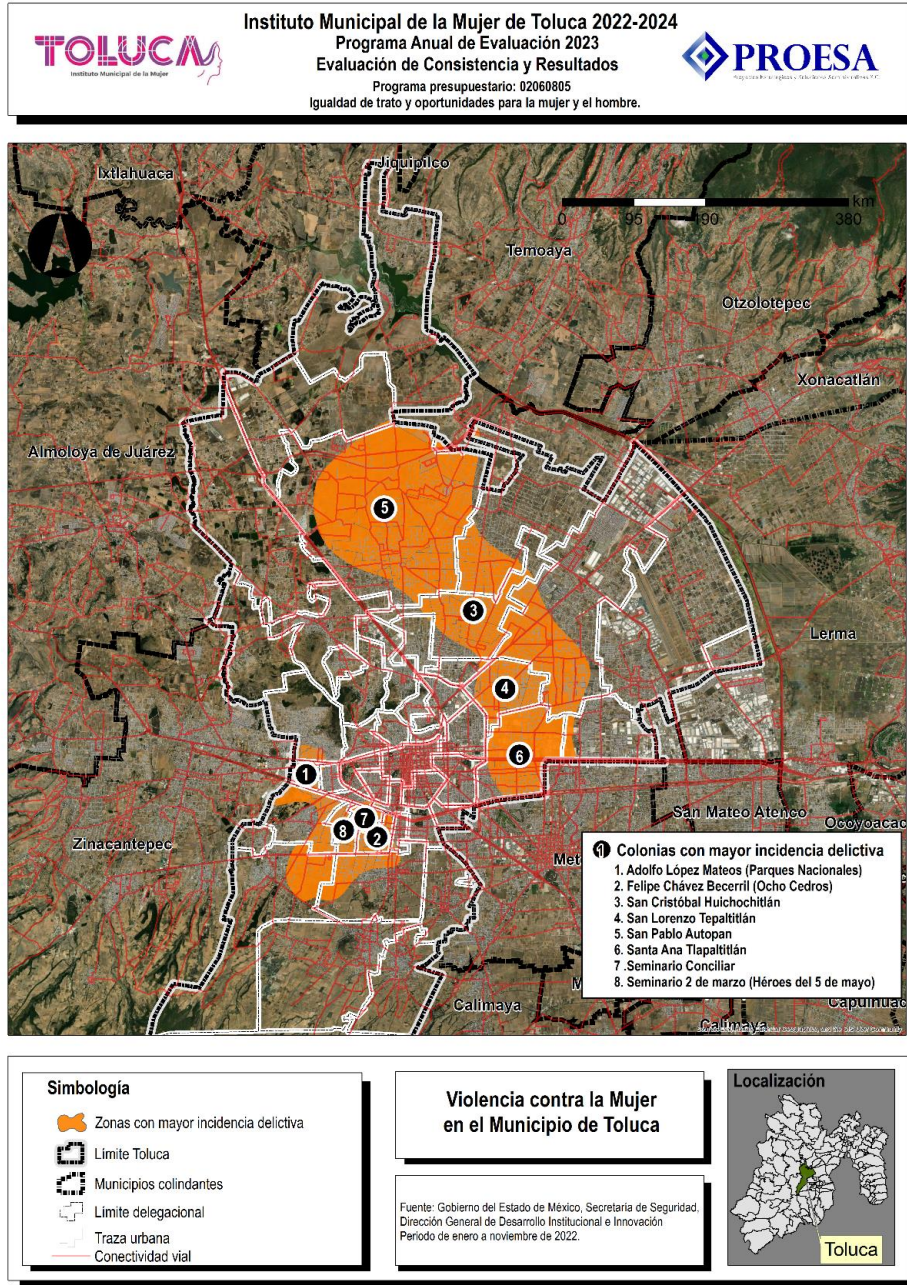
Mapa 1. Colonias con mayor reporte de indecencias de violencia contra la mujer en el municipio de Toluca (2023)





En comparación con el año 2022, se observa un incremento en el número de colonias con altas incidencias delictivas contra las mujeres. Pues en 2023, se registraron 9 colonias con estas características, respecto a las 8 identificadas en 2022.

Mapa 2. Colonias con mayor incidencia delictiva en el año 2022.



Fuente: Instituto Municipal de la Mujer de Toluca 2022-2024. PAE 2023. Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.



Aunque el aumento es moderado, destaca que existen colonias que se repiten en ambos periodos, como; *San Cristóbal Huichochitlán, San Lorenzo Tepaltitlán, San Pablo Autopan, Santa Ana Tlapaltitlán y El Seminario*, indicando una persistente problemática en estas localidades situadas en la parte norte del municipio principalmente.

Este patrón destaca la necesidad de focalizar los esfuerzos en dichas localidades y coordinar estrategias de colaboración con instituciones de los diferentes órdenes de gobierno.

Adicionalmente, los datos del año 2024, destacan que, para el mes de enero, se registró un total de 673 incidencias delictivas. Esta cifra representa un incremento del 19.5% en comparación con el mismo período del año 2023.

Asimismo, las colonias de San Cristóbal Huichochitlán, San Lorenzo Tepaltitlán, San Pablo Autopan y el Seminario, vuelven a figurar entre las más afectadas con incidencias delictivas contra las mujeres y la localidad de San Nicolás Tolentino, aparece como una nueva zona del municipio que reporta incidencia y que no había sido reportada en años anteriores.

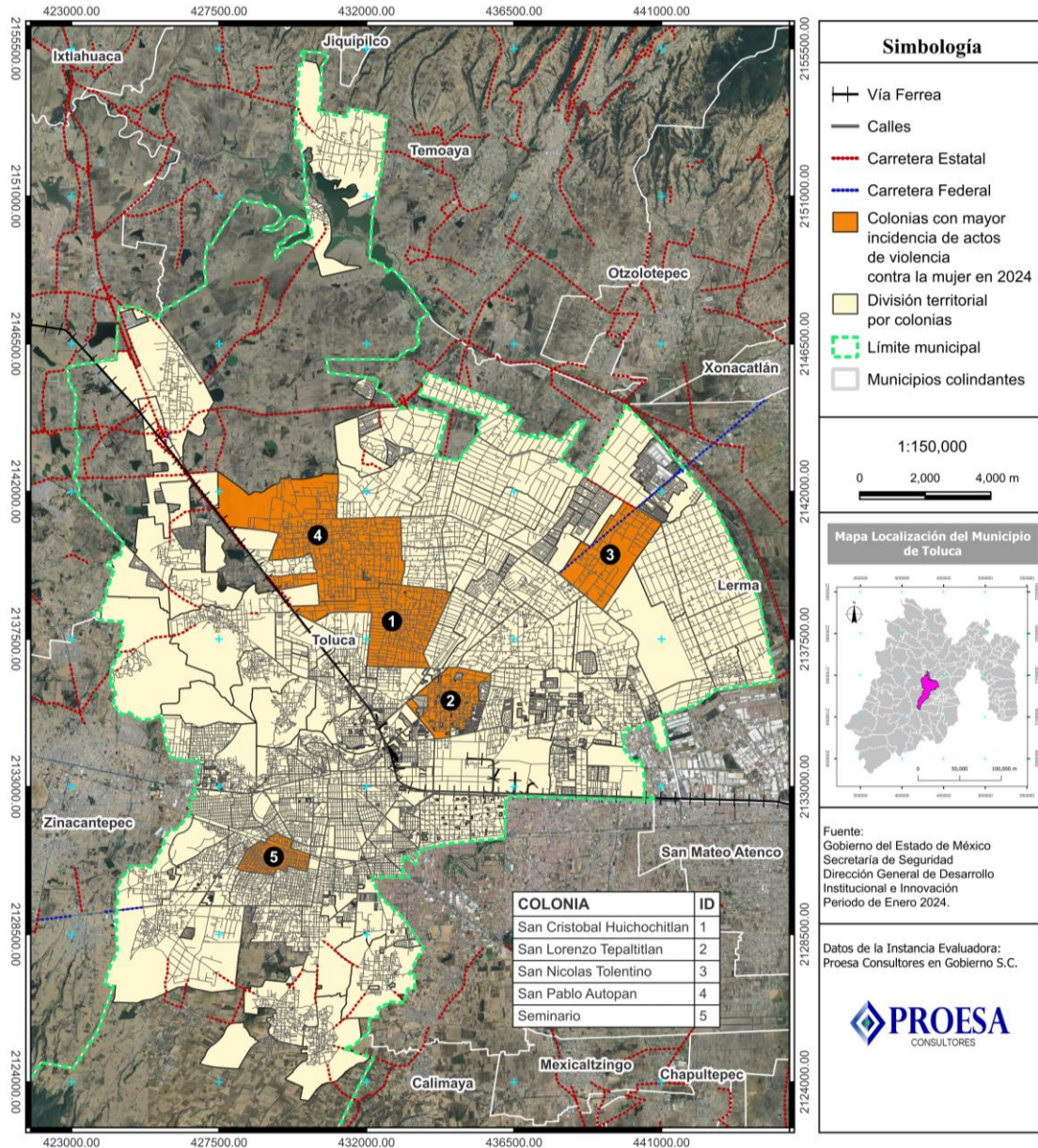
Cuadro 16. Número de incidencias delictivas de violencia contra la mujer por mes durante el año 2024

Tipos de Incidencias delictivas	Mes de incidencia
	01-31 de Enero
Abuso sexual	1
Acoso u hostigamiento sexual	8
Homicidio	16
Trata de personas	1
Violación	4
Violencia contra la mujer	514
Violencia de pareja	42
Violencia familiar	87
Total, de incidencias delictivas	673

Fuente: Secretaría de Seguridad del Estado de México, Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación, 2024.



Mapa 3. Colonias con mayor reporte de indecencias de violencia contra la mujer en el municipio de Toluca (2024)





4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Como parte del Programa Anual de Evaluación 2023 (PAE) el Programa presupuestario fue evaluado bajo la metodología de Evaluación de Consistencia y Resultados (CyR).

Derivado de esta evaluación, se obtuvo un total de 14 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de los cuales las y los responsables del Programa han logrado atender en un 100% las recomendaciones, como se muestra en el siguiente recuadro:

Cuadro 17. Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos del PAE 2023

No.	Recomendación	Estatus		Justificación
		Atendido	No Atendido	
1	Actualizar el diagnóstico del Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2022-2024, especificando la población objetivo, así como las causas y efectos de las problemáticas en materia de igualdad de género.	X		Con la Actualización del Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2022-2024, se realizó la actualización del diagnóstico.
2	Mantener actualizado el Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca y actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos.	X		Se ha realizado la actualización del Reglamento Interno del Instituto, así como de los Manuales de Organización y Procedimientos.
3	Vincular las actividades del Formato PbRM-01c Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto, con las líneas de acción del Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2022-2024.	X		Las Metas de Actividad contemplan lo establecido en el Programa Sectorial y se han formulado de manera que existe vinculación.
4	Formular las Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores de acuerdo con los lineamientos metodológicos del Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente, específicamente en el replanteamiento la meta anual de los indicadores de Fin y de Propósito que es de 1,000 personas y estableciendo metas viables para los demás niveles de indicadores (Componentes y Actividades).	X		Las Fichas Técnicas de Diseño presenta mejoras en su formulación para el ejercicio 2024.
5	Contratar el personal especializado o capacitado en Perspectiva de Género, para cubrir los puestos necesarios para la prestación de los servicios que promueve el Programa y de conformidad con el Organigrama	X		Se ha llevado a cabo la contratación de personal especializado y capacitado en temas de Perspectiva de Género, sobre todo para llevar a cabo las actividades del Programa presupuestario.



	interior del IMMT, específicamente para cubrir la Titularidad de la Coordinación para el Bienestar Integral de la Mujer, así como personal encargado de realizar trabajos de comunicación social y el personal operativo que sea requerido para auxiliar las labores en función del Programa.			
6	Formular planes de trabajo que consideren las colonias con mayores índices de violencia contra la mujer, con el propósito de focalizar acciones y actividades relacionadas con el objetivo del Programa.	X		La información georreferenciada que proporciona la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México es considerada en la formulación de planes de trabajo y en la toma de decisiones de las y los responsables del Programa presupuestario.
7	Reportar la totalidad de los indicadores programados en las Fichas Técnicas de Diseño, registrando avances en las metas de los indicadores de Fin de Propósito y al menos en un indicador de Componente y un Indicador de Actividad en las Fichas Técnicas de Seguimiento de manera Trimestral.	X		Las Fichas Técnicas de Diseño y de Seguimiento registran el avance de los indicadores 2023 y se observan mejoras para el ejercicio 2024.
8	Realizar actividades de difusión y convocatorias, para la realización de pláticas, talleres y eventos en torno a la igualdad de género y prevención de la violencia; como estrategias para llegar a la población objetivo.	X		A partir del periodo 2024, se han incrementado las actividades de difusión en medios digitales y espacios públicos, sobre temas relacionados con la igualdad de género y la prevención de la violencia, entre otros.
9	Incluir en la página del Instituto en un sitio de fácil acceso los datos de comunicación a la Línea Naranja y los medios por los cuales las que las mujeres pueden comunicarse para ser atendidas por situaciones de violencia de género.	X		La Línea Naranja está disponible y es de fácil acceso, la cual se puede visualizar en el sitio oficial del Instituto como se muestra en el siguiente enlace: https://www2.toluca.gob.mx/linea-naranja/
10	Solicitar la transferencia del techo presupuestario para el IMMT correspondiente al 2% del Ramo 28 de conformidad con la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Mujer de Toluca, para contar con la suficiencia presupuestaria para la adecuada operación de las actividades del Programa.	X		Se ha realizado la solicitud del techo presupuestario al Ayuntamiento de Toluca, sin embargo, aunque se ha incrementado el presupuesto del Instituto para el periodo 2024, sigue siendo una cifra menor al equivalente del 2% del Ramo 28.
11	Elaborar y aplicar un instrumento de medición del grado de satisfacción de las personas beneficiarias de las actividades y servicios que promueve el Programa.	X		Se cuenta con un instrumento diseñado para conocer la percepción o el grado de satisfacción de las personas que participan en las actividades del Programa.
12	Establecer un esquema de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la presente evaluación a través de la firma y publicación de un Convenio que involucre a las personas responsables de la implementación del Programa.	X		Se consideró la celebración del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca, para dar atención a los ASM derivados del PAE 2023.



13	Mantener actualizada la información presentada en el Registro Municipal de Trámites y Servicios como parte de la política de Mejora Regulatoria.	X		Se actualizó la información relacionada con el REMTYS, incrementando 4 nuevas cédulas de trámites y servicios, para contar con 10 cédulas para el periodo 2024, dicha información está disponible en el siguiente enlace: https://www2.toluca.gob.mx/mejoregumun/
14	Publicar en la página electrónica del IMMT, la información relacionada con el ejercicio del presupuesto público, así como de las metas de actividades e indicadores de resultados (PbRM-08c y PbRM-08b).	X		Se ha realizado la publicación de información contable, presupuestal y programática, en el sitio oficial del Instituto y está disponible en el siguiente enlace: https://www2.toluca.gob.mx/imm-transparencia/
Total, de ASM atendidos:		14		
%		100		



5. Conclusiones de la Evaluación

Conclusiones del proveedor adjudicado

La evaluación del Programa presupuestario refleja los logros significativos y los desafíos pendientes en el cumplimiento de sus objetivos. A continuación, se presentan las principales conclusiones por etapa de la evaluación:

Resultados / Productos

El Programa reportó el avance trimestral de los Indicadores de la MIR, mediante las Fichas Técnicas de Seguimiento, cuyo avance acumulado en 2023, registró un desempeño variado.

De los cuatro indicadores aplicados dos presentaron un desempeño "Muy Bueno" (Fin y Actividad 3.1) un indicador con un desempeño "Crítico" (Propósito) y un indicador se consideró con "Planeación Deficiente" (Componente 3), resultados que indican áreas de fortaleza y áreas de oportunidad que requieren mejoras significativas.

Por otra parte, las Metas de Actividad en 2023 registraron un cumplimiento del 100% en su totalidad, lo que releja eficacia en el desarrollo de sus actividades puntuales en función de la capacitación en prevención de la violencia, la promoción de la igualdad de género y la realización de acciones de fomento de salud que han beneficiado a un gran número de personas.

Cobertura

La cobertura del Programa se registró en un 18.69% durante el 2023, al considerar un alcance de población atendida de 170,232 habitantes de los 910,608 habitantes del municipio de Toluca. Esta cifra se observa como baja y por tanto se plantea la necesidad de reprogramar la meta anual y también de fortalecer presupuestalmente al Programa y sus actividades para ampliar el impacto social.

En el ámbito territorial destaca la necesidad de mantener una focalización de las acciones que promueve el Programa, hacia las colonias identificadas con mayor incidencia de actos de violencia contra la mujer, por ejemplo, las localizadas en la parte norte del municipio.



Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora

El Programa cuenta con un informe de una Evaluación de Consistencia y Resultados, realizada como parte del Programa Anual de Evaluación 2023. De este ejercicio se identificaron catorce Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), a los cuales se le han dado atención en su totalidad y se cuenta con evidencia que permite considerar que el Instituto, ha implementado acciones de gestión para su cumplimiento.

Otros Aspectos

Destacan además los avances del Programa en el ejercicio actual (2024), que han permitido un mayor impulso de las acciones de fomento de la igualdad de género, así como de prevención y atención de los casos de violencia contra niñas y mujeres.

No obstante, y a pesar de los logros, el Instituto enfrenta desafíos significativos, como la falta de personal y la insuficiencia de recursos financieros. Dichos factores limitan la capacidad de atención y la efectividad de los proyectos y acciones, lo que dificulta alcanzar una mayor cobertura y una atención más efectiva de las necesidades de su población objetivo.

El Instituto ha demostrado ser un primer punto de acompañamiento esencial para muchas usuarias, incluso para aquellas mujeres que no pertenecen al municipio de Toluca, pero son atendidas y canalizadas a las instituciones correspondientes o a las instancias competentes. Tal papel es fundamental para brindar apoyo inicial y orientación a mujeres en situaciones de vulnerabilidad, por lo cual implementar mejoras en cuanto a la gestión y ejecución del Programa, permitirá un mayor beneficio social en el cumplimiento de su objetivo.



Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas (Factores Internos)

- El Instituto cuenta con programas y servicios establecidos, orientados a brindar un apoyo sostenido a las mujeres de Toluca, como; orientación legal, psicológica, y social.
- El personal que ejecuta el Programa está capacitado y con experiencia para proporcionar sus servicios con alta calidad e implementar actividades de forma eficaz, así como proporcionar soluciones innovadoras ante problemáticas.
- Las alianzas con diversas instituciones amplían el alcance y la capacidad del Instituto Municipal de la Mujer, pues permiten compartir recursos, conocimientos y mejores prácticas. Una red sólida de colaboración puede facilitar la implementación de programas de gran escala y aumentar la eficacia en la respuesta a emergencias.
- Se observa una mejora en las instalaciones con las que cuenta el personal que ejecuta el Programa, lo cual es esencial para proporcionar un entorno seguro y adecuado para las mujeres.

Oportunidades (Factores Externos)

- La mejora del Programa permitirá incrementar la confianza de la comunidad en el Instituto, lo cual es esencial para alcanzar las metas de atención establecidas en la MIR.
- Una mayor disponibilidad de financiamiento y recursos adicionales es vital para expandir y mejorar las acciones que lleva a cabo el Instituto en función del Programa, pues permite desarrollar nuevos proyectos y llegar a más mujeres, incrementando así el impacto de sus iniciativas.
- Las nuevas leyes y políticas que favorecen la igualdad de género pueden proporcionar un marco de apoyo adicional para las actividades del Instituto. Las políticas pueden facilitar la obtención de recursos, la implementación de proyectos y la sensibilización de la sociedad.
- La creciente conciencia social sobre la importancia de la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra la mujer puede generar un apoyo comunitario más fuerte para las actividades del Programa.



- El uso de nuevas tecnologías puede mejorar significativamente la prestación de servicios como las plataformas en línea para el apoyo psicológico, aplicaciones móviles para reportar casos de violencia, y sistemas de gestión de datos pueden aumentar la eficiencia y el alcance de los programas. La innovación tecnológica es clave para modernizar los servicios y cumplir con las metas de atención y reducción de violencia.

Debilidades (Factores Internos)

- La insuficiencia de recursos financieros puede limitar la capacidad del Instituto para expandir y mejorar sus actividades. Las limitaciones presupuestarias pueden afectar la calidad de los servicios y la capacidad para atender a todas las mujeres que necesiten apoyo.
- Un número limitado de personal puede dificultar la capacidad del Instituto para ofrecer un seguimiento y apoyo continuo a las mujeres que lo requieran. La falta de personal puede llevar a una sobrecarga de trabajo, lo que afecta negativamente la calidad del servicio y el bienestar del personal. Esto puede impedir el logro de las metas relacionadas con la reducción de violencia y de participación económica.
- Los procesos con alta carga administrativa pueden limitar la implementación de programas institucionales y la toma de decisiones, lo que puede afectar la eficiencia del personal y retrasar la prestación de servicios a las mujeres que lo necesitan.

Amenazas (Factores Externos)

- La inestabilidad política y los cambios de gobierno pueden afectar la continuidad de las acciones emprendidas por el Programa y puede resultar en recortes de presupuesto o la eliminación de actividades específicas.
- Las actitudes culturales y sociales que resisten la igualdad de género pueden obstaculizar los esfuerzos del Instituto. La resistencia cultural puede manifestarse en la falta de apoyo comunitario o en la perpetuación de prácticas discriminatorias.
- Un aumento en la demanda de servicios puede superar la capacidad de respuesta del Instituto, llevando a tiempos de espera más largos y a una disminución en la calidad del servicio.



Hallazgos y Recomendaciones

Cuadro 18. Hallazgos y recomendaciones

No.	Hallazgo	Recomendación
1	El indicador de <i>Fin</i> de la MIR para 2023, presenta una variable que se menciona como “Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior”, cuya Unidad de Medida se registró como “Registro”, sin embargo, es conveniente reemplazarla con otra unidad acorde a la variable.	Establecer como Unidad de Medida la palabra “Persona” o “habitante”, para que tenga mayor relación con la variable del Indicador de Fin para posteriores ejercicios fiscales.
2	El indicador de <i>Propósito</i> de la MIR 2023, establece la meta anual de beneficiar directa e indirectamente a las y los 910,608 habitantes del municipio de Toluca, con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia, sin embargo, se registró un cumplimiento de 170,232 personas atendidas, lo cual representó apenas el 18.69%.	Reprogramar la <i>Meta Anual</i> del indicador para posteriores ejercicios fiscales, considerando una cantidad de población cercana a las 170,232 personas, como referencia a las que fueron atendidas a lo largo del periodo 2023. Lo anterior sin considerar un rango de edad en particular, ya que el indicador no especifica grupos de edades y requiere que se compare con la población total del municipio de Toluca.
3	El indicador de <i>Componente 3</i> de la MIR 2023, programó una meta anual de 1,000 personas para ser beneficiarias o beneficiarios con programas de cultura de igualdad de género, cerrando en un total de 1,445 personas alcanzadas.	Para posteriores ejercicios fiscales, reprogramar la <i>Meta Anual</i> del indicador de <i>Componente 3</i> , sobre la población que se pretenda atender con programas de cultura de igualdad de género, considerando como base el resultado obtenido en el periodo 2023 que fue de 1,445 personas.
4	Aunque se observa un incremento del presupuesto asignado al Programa presupuestario de análisis, el Instituto Municipal de la Mujer de Toluca ha presentado una reducción en su asignación presupuestal en general y ha sido una limitante para el ejercicio de sus actividades.	Incrementar las actividades de gestión de los recursos públicos correspondientes al Instituto Municipal de la Mujer de Toluca, para contar con una mayor suficiencia presupuestaria para la operación de las actividades del Programa.
5	Los datos cualitativos y cuantitativos reflejan una creciente tendencia de la problemática de violencia de género en el municipio de Toluca, especialmente en la parte norte.	Fortalecer las actividades de prevención de la violencia, principalmente en las colonias identificadas con mayor incidencia de violencia hacia las mujeres.



Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

A partir de diciembre de 2023, el Instituto Municipal de la Mujer de Toluca (IMMT) ha realizado una serie de mejoras y avances significativos para fortalecer sus capacidades y mejorar la atención y servicios proporcionados a las mujeres del municipio. A continuación, se destacan algunos de los principales logros:

1. Mejoramiento de la Infraestructura del Instituto

Durante el período actual (2024), el IMMT ha invertido recursos en la modernización de su infraestructura para brindar un entorno más adecuado, seguro y funcional para las mujeres que acuden al instituto en busca de apoyo y servicios.

Se realizaron renovaciones en las áreas de atención y servicios con la modernización de oficinas, salas de espera y áreas de consulta, lo que ha mejorado la comodidad y privacidad de las usuarias.

Se implementaron medidas para una mejor identificación del inmueble y se reforzaron las medidas de seguridad con la asistencia del personal de seguridad pública municipal.

El lactario del IMMT fue completamente remodelado para ofrecer un espacio cómodo, seguro y adecuado para que las madres puedan amamantar y cuidar a sus hijos, lo que es especialmente importante para apoyar a las madres trabajadoras o aquellas que asisten a cursos y talleres vinculados con el instituto.

Se acondicionaron espacios específicos para la atención psicológica y legal para asegurar un ambiente adecuado al momento de recibir asesoramiento y apoyo.

Las mejoras referidas han incrementado la confianza de las usuarias en el instituto, al mejorar significativamente la calidad de los servicios y ha aumentado la capacidad del IMMT para atender a un mayor número de mujeres. En particular, la modernización del lactario ha sido muy bien recibida por las madres al permitirles acceder a servicios y actividades que involucren la comodidad y seguridad de sus hijos.



2. Implementación de la Brigada Violeta

La Brigada Violeta es una iniciativa lanzada para reforzar la prevención y respuesta ante situaciones de violencia de género en Toluca. Es un equipo especializado que trabaja en conjunto con otras dependencias municipales para ofrecer asistencia inmediata a mujeres en situación de riesgo.

La Brigada se integra por el personal capacitado en atención de emergencias de violencia de género, entre los que se encuentran psicólogas, abogadas y personal de seguridad. La brigada está disponible las 24 horas para responder rápidamente a situaciones de crisis.

- **Colaboración Interinstitucional:** La brigada trabaja coordinadamente con diversas instituciones para garantizar una respuesta integral en situaciones de violencia.
- **Campañas de Sensibilización:** Además de intervenir en emergencias, la Brigada Violeta realiza campañas de sensibilización y prevención en comunidades, escuelas y espacios públicos con la finalidad de promover la igualdad de género y la prevención de la violencia.
- **Atención en Situaciones de Emergencia:** Se ha establecido una línea telefónica directa y un sistema de alerta para que las mujeres en riesgo puedan solicitar ayuda inmediata.

Desde su implementación, la Brigada Violeta ha atendido numerosos casos de violencia de género al proporcionar apoyo vital y oportuno. Su presencia ha generado un impacto positivo en la comunidad, lo que ha aumentado la confianza en el Instituto y ha fomentado un entorno más seguro para las mujeres.

Por su parte las campañas de sensibilización han propiciado un cambio de percepciones y ha contribuido a promover una cultura de respeto e igualdad en el municipio.



3. Desarrollo de Cursos y Talleres para Mujeres

El IMMT ha ampliado su oferta de cursos y talleres dirigidos a mujeres que buscan aprender un oficio, con el fin de mejorar sus habilidades y brindarles herramientas para alcanzar la autosuficiencia económica.

Se han desarrollado talleres en áreas como cocina, repostería y emprendimiento. Los cursos referidos se encuentran diseñados para adaptarse a las necesidades y habilidades de las participantes al ofrecer formación básica y avanzada.

Durante los talleres, las participantes también reciben apoyo y asesoría psicológica y jurídica.

Los cursos y talleres constituyen una actividad fundamental para el empoderamiento económico de las mujeres en Toluca. Al proporcionar habilidades prácticas, el IMMT ha ayudado a muchas mujeres a obtener empleo o iniciar sus propios negocios, lo que les permite mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

La alta demanda y la satisfacción de las participantes reflejan el éxito y la importancia de la iniciativa referida.

4. Realización de Estudios de Exploraciones Mamarias

En su compromiso con la salud integral de las mujeres, el IMMT ha implementado la realización de estudios de exploraciones mamarias de manera gratuita para detectar posibles anomalías o signos tempranos de cáncer de mama.

- **Atención Preventiva:** Se han establecido jornadas periódicas de exploraciones mamarias en el IMMT, donde se ofrece el servicio de manera accesible a todas las mujeres, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad.
- **Equipos y Personal Especializado:** El instituto ha equipado sus instalaciones con tecnología adecuada y cuenta con personal de salud especializado para realizar las exploraciones y brindar orientación sobre la autoexploración.



La implementación del servicio ha tenido un impacto significativo en la promoción de la salud femenina en Toluca. Al facilitar el acceso a estudios preventivos, el IMMT ha contribuido a la detección temprana de cáncer de mama, lo que aumenta las posibilidades de obtener un tratamiento exitoso y una mejora significativa en la calidad de vida de las mujeres atendidas. Tal iniciativa también ha generado conciencia sobre la importancia de la salud preventiva entre las mujeres del municipio.

En conclusión, los avances implementados en el Instituto Municipal de la Mujer de Toluca desde diciembre de 2023 a la fecha, con la instauración de las mejoras en infraestructura, la remodelación del lactario, la implementación de la Brigada Violeta, el desarrollo de cursos y talleres para mujeres y la realización de estudios de exploraciones mamarias, han fortalecido significativamente la capacidad del instituto para atender a las mujeres del municipio.

Las iniciativas mencionadas, no solo han mejorado la calidad y alcance de los servicios proporcionados, sino que también han contribuido al empoderamiento, salud y bienestar de las mujeres en Toluca, al establecer un estándar elevado para futuras acciones que marchen en favor de la igualdad de género.



Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

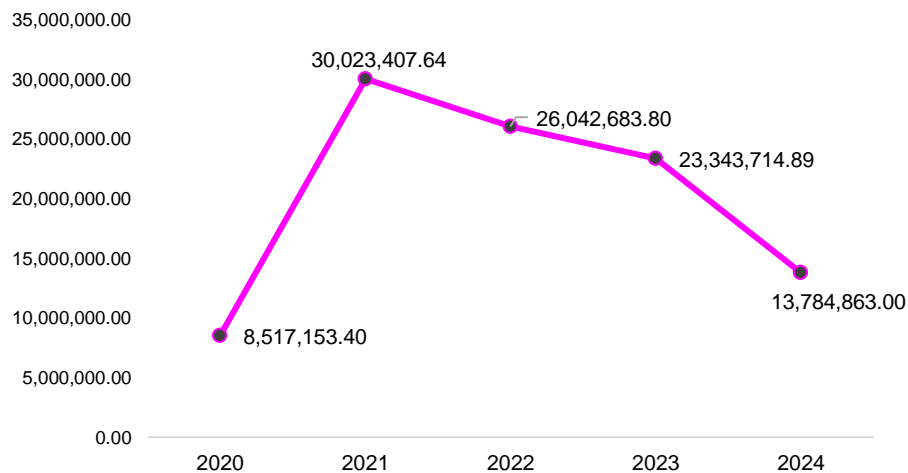
En un sistema de cuenta pública orientada a resultados, es necesario disponer de información útil sobre el desempeño en la ejecución del Programa, para conocer la dinámica de como se ha destinado el uso de los recursos públicos para contribuir al cumplimiento de sus objetivos.

De acuerdo con la información disponible, **el presupuesto autorizado** al Instituto Municipal de la Mujer en Toluca, durante el periodo comprendido de 2020 a 2024, muestra un comportamiento en descenso en los últimos 4 años.

Si bien, del año 2020 al 2021 se observó un importante incremento que pasó de los \$8,517,153.40 pesos a \$30,023,407.64 pesos para 2021, siendo éste el monto más representativo en este análisis histórico.

Para los siguientes 3 ejercicios (2022, 2023 y 2024), se observa una constante y marcada disminución, pasando del casi 30% del presupuesto total asignado, con \$30,023,407.64 pesos en el año 2021 a tan sólo \$13,784,863.00 pesos para el presente ejercicio 2024.

Gráfica 11. Comportamiento histórico del presupuesto autorizado al Instituto Municipal de la Mujer de Toluca, 2020-2024



Fuente: Instituto Municipal de la Mujer de Toluca. PbRM-04d Carátula de Presupuesto de Ingresos y Gaceta Municipal Especial 04/2024, del Ayuntamiento de Toluca 2022-2024 de fecha 23 de febrero de 2024.



En cuanto al presupuesto del Programa de análisis: **02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre**, para el 2023 se ejerció la cantidad de **\$1,085,896.59 (Un millón ochenta y cinco mil ochocientos noventa y seis pesos 59/100 M.N.)**. El monto anterior se ejerció a través de dos proyectos presupuestarios, como se muestra en el siguiente recuadro:

Cuadro 19. Distribución del presupuesto ejercido por los proyectos presupuestarios derivados del Programa: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Capítulos de Gasto	Proyecto Presupuestal 0101 coordinación institucional para la igualdad de género		Proyecto Presupuestal 0102 cultura de igualdad y prevención de la violencia de género para la igualdad de género	
	Monto ejercido	%	Monto ejercido	%
Capítulo 1000: Servicios Personales	-	-	\$108,269.32	15.83
Capítulo 2000: Materiales y suministros	\$267,650.52	66.55	\$180,620.70	26.41
Capítulo 3000: Servicios generales	\$134,550.10	33.45	\$380,887.11	55.71
Capítulo 5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-	\$13,918.84	2.03
Gasto total	\$402,200.62	100	\$683,695.97	100
Gran Total	\$1,085,896.59			

Fuente: Avance Presupuestal de Egresos Anual, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Como se puede observar el **Proyecto 0101 Coordinación institucional para la igualdad de género**, destinó mayor gasto en el *Capítulo 2000 Materiales y suministros*, con un 66.55% con respecto del total y en el *Capítulo 3000 Servicios generales* ejerció el resto del presupuesto autorizado, con un monto de \$134,550.10 pesos (33.45%).

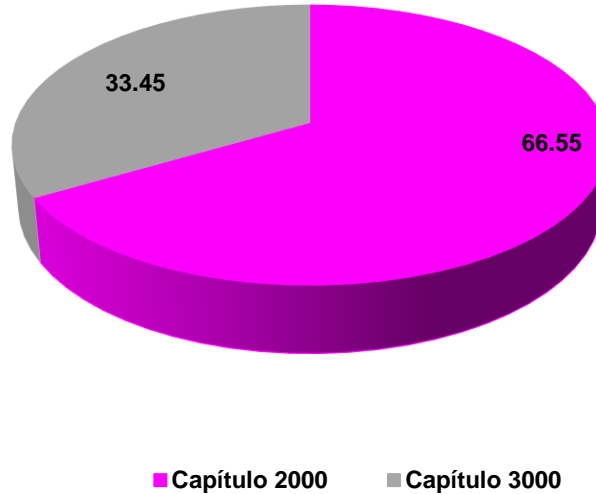
Para el caso de la distribución por partida presupuestal del **Proyecto: 0102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género para la igualdad de género**, éste consideró en el *Capítulo 1000 Servicios Personales* el 15.84% del presupuesto total autorizado, en el *Capítulo 2000 Materiales y Suministros* el 26.42%, en el *Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles* tan sólo el 2.04%, y poco más de la mitad del presupuesto autorizado, fue asignado al *Capítulo 3000 Servicios generales*, con el 55.71%.

Por lo que el presupuesto asignado a ambos proyectos y su distribución por partida presupuestal reforzó los recursos materiales (útiles de oficina, combustible, uniformes, así como los medios de difusión, principalmente), para contar con elementos útiles necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades en el desarrollo y ejecución del Programa en general.

Esta información se observa de manera gráfica en la siguiente:

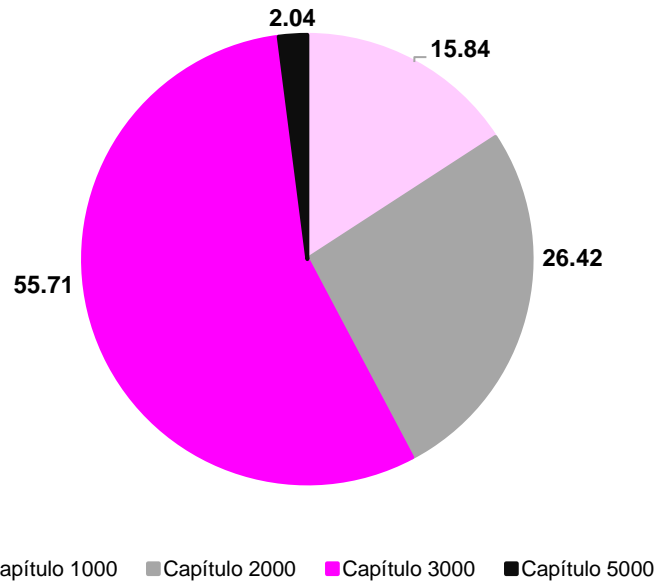


Grafica 12. Distribución porcentual del presupuesto ejercido del Proyecto 0101 Coordinación institucional para la igualdad de género 2023.



Fuente: Avance Presupuestal de Egresos Anual, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Gráfica 13: Distribución porcentual del presupuesto ejercido del Proyecto 0102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género para la igualdad de género 2023



Fuente: Avance Presupuestal de Egresos Anual, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023.



Cuadro 20. Avance Presupuestal por Programa y Partida, ejercicio Fiscal 2023
Proyecto presupuestal 0101 Coordinación institucional para la igualdad de género.

Partida	Nombre	Autorizado	Modificado	Ejercido
Capítulo 2000	Materiales y suministros			
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina			
2111	Materiales y útiles de oficina	30,000.00	2,804.07	0.00
2112	Enseres de oficina	0.00	531.28	531.28
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción			
2121	Material y útiles de imprenta y reproducción	0.00	23,566.56	23,566.56
2140	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones			
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	50,000.00	70,240.58	70,240.58
2610	Combustible, lubricantes y aditivos			
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	117,000.00	159,521.62	159,521.62
2710	Vestuario y uniformes			
2711	Vestuario y uniformes	10,000.00	10,000.00	5,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte			
2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	0.00	8,790.48	8,790.48
Total Partida 2000		207,000.00	275,454.59	267,650.52
Capítulo 3000	Servicios Generales			
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo			
3231	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.00	27,840.00	27,840.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte			
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	80,500.00	37,073.60	37,073.60
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales			
3611	Gastos de publicidad y propaganda	25,000.00	25,000.00	0.00
3720	Pasajes terrestres			
3721	Gastos de traslado por vía terrestre	2,161.44	2,161.44	0.00
3830	Congresos y convenciones			
3831	Congresos y convenciones	106,717.00	0.00	0.00
3920	Impuestos y derechos			
3922	Otros impuestos y derechos	40,100.00	68,610.00	68,610.00
3990	Otros Servicios Generales			
3992	Gastos de servicios menores	0.00	1,026.50	1,026.50
Total Partida 3000		254,478.44	161,711.54	134,550.10
Gran Total		461,478.44	437,166.13	402,200.62

Fuente: Avance presupuestal por centro de costo, programa y partida 2023



Cuadro 21. Avance Presupuestal por Programa y Partida, ejercicio Fiscal 2023
Proyecto presupuestal 0102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género para la igualdad de género

Partida	Nombre	Autorizado	Modificado	Ejercido
Capítulo 1000	Servicios Personales			
1520	Indemnizaciones			
1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	108,269.32	108,269.32	108,269.32
Capítulo 2000	Materiales y suministros			
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina			
2111	Materiales y útiles de oficina	0.00	1,500.00	1,500.00
2112	Enseres de oficina	0.00	1,158.84	1,158.84
2170	Materiales y útiles de enseñanza			
2171	Material didáctico	82,117.56	82,117.56	82,117.56
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas			
2181	Material para identificación y registro	30,999.84	30,999.84	30,999.84
2460	Material eléctrico y electrónico			
2461	Material eléctrico y electrónico	6,369.97	6,369.97	6,369.97
2480	Materiales complementarios			
2482	Material de señalización	6,051.72	6,051.72	6,051.72
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos			
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	5,841.06	5,841.06	5,841.06
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles			
2992	Otros enseres	46,581.71	46,581.71	46,581.71
Total Partida 2000		177,961.86	180,620.70	180,620.70
Capítulo 3000	Servicios generales			
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo			
3231	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	8,700.00	8,700.00	8,700.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados			
3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	167,241.06	167,241.06	167,241.06
3340	Servicios de capacitación			
3341	Capacitación	1,560.00	1,560.00	1,560.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información			
3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información	0.00	199,948.05	199,948.05
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte			
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	3,438.00	3,438.00	3,438.00
Total Partida 3000		180,939.06	380,887.11	380,887.11
Capítulo 5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles			
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración			
5192	Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina	13,918.84	13,918.84	13,918.84
Total		481,089.08	683,695.97	683,695.97

Fuente: Avance presupuestal por centro de costo, programa y partida 2023



Fuentes de Información

- Ayuntamiento Constitucional de Toluca. Bando Municipal 2023.
- Ayuntamiento Constitucional de Toluca. Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.
- Instituto Municipal de la Mujer de Toluca. Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, 2024.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción III, párrafo tercero.
- Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Gobierno del Estado de México, Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023. Secretaría de Finanzas, Gaceta de Gobierno, 19 de octubre de 2022. México.
- Gobierno del Estado de México. Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), 2022. Secretaría de Finanzas, Gaceta de Gobierno, 10 de octubre de 2022. México
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020.



Datos del proveedor adjudicado o la Unidad Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora	Grupo Interdisciplinario en Proyectos Estratégicos y Soluciones Administrativas S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	L.D. Lixcea Mancilla Mancilla
Colaboradores:	M.A.P.P. Rubén Quiroz García M.H.P. Roberto Luis Alva Díaz L.P.T. Rosaura Guadalupe Servín García M.C.S. Diana Angélica Luna García
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Mariana Arciga Quiroz
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo de la Evaluación	\$81,200.00 (Ochenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) (IVA incluido)
Fondo o Fuente de Financiamiento	Recursos propios



Anexos

Anexo 1. Matriz para Indicadores para Resultados (MIR)

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$((\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual} / \text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior} - 1)) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N/A
Propósito					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$(\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia} / \text{Total de la población en el municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igualdad y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
Componentes					
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	$((\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual} / \text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior} - 1)) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	$(\text{Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos} / \text{Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	$(\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género} / \text{Total de Mujeres y hombres del municipio}) * 100$	Semestral Estratégico	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
Actividades					
1.1 Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	$(\text{Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo} / \text{Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
1.2 Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	$(\text{Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo} / \text{Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la	Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.



				bolsa de trabajo.	
2.1 Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	(Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos / Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3.1 Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	(Eventos en materia de género realizados/Eventos en materia de género programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
3.2. Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.

Fuente: Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios, Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, de fecha 10 de octubre de 2022, Primera Sección, Tomo CCXIV No. 66. Pág. 348-349



Anexo 2. Vinculación con el Sistema Nacional de Planeación

- **Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) establece los objetivos y estrategias fundamentales para el desarrollo del país, incluyendo la promoción de la igualdad de género y el fortalecimiento de los derechos de las mujeres. La evaluación del Programa presupuestario contribuye a este marco nacional al asegurar que los programas y políticas locales estén en consonancia con las metas y objetivos del PND. Específicamente, la evaluación permite:

1. **Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas:** El Sistema Nacional de Planeación establece la importancia de monitorear y evaluar las políticas públicas para garantizar su eficacia. La evaluación del Programa proporciona datos valiosos y análisis sobre la efectividad de sus programas, contribuyendo así a la mejora continua y a la rendición de cuentas.
2. **Coordinación Interinstitucional:** Una de las estrategias clave del Sistema Nacional de Planeación es la coordinación entre diferentes niveles de gobierno e instituciones. La evaluación identifica áreas donde la colaboración con otras entidades puede ser fortalecida, promoviendo una sinergia que potencie el impacto de las políticas de género.
3. **Transparencia y Rendición de Cuentas:** El PND enfatiza la transparencia y la rendición de cuentas como principios esenciales de la gestión pública. La evaluación, al presentar resultados claros y basados en datos, refuerza estos principios, proporcionando a la ciudadanía y a las autoridades información precisa sobre el desempeño del instituto.

- **Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Además de su alineación con el PND, la evaluación también está vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, particularmente el ODS 5, que busca lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. La evaluación del Programa ayuda a:



- 1. Medir el Progreso:** Evaluar los indicadores de resultados permite medir el progreso del Programa en áreas clave relacionadas con la igualdad de género, tales como la reducción de la violencia contra las mujeres, el acceso a servicios de apoyo, y la promoción de la participación económica y política de las mujeres.
- 2. Identificar Desafíos y Oportunidades:** La evaluación proporciona un análisis detallado de las áreas donde se han logrado avances significativos y aquellas que aún enfrentan desafíos, lo que es esencial para planificar futuras intervenciones y políticas que alineen con los ODS.
- 3. Fomentar la Participación Comunitaria:** La vinculación con el Sistema Nacional de Planeación también implica la participación activa de la comunidad en la evaluación y planificación de políticas públicas. La evaluación del Programa recoge las voces y necesidades de las mujeres de Toluca, asegurando que las políticas sean inclusivas y respondan a las realidades locales.

- **Alineación con el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024**

El Plan Municipal de Desarrollo de Toluca (PMD) establece las prioridades y estrategias para el desarrollo sostenible del municipio, incluyendo la promoción de la igualdad de género y la mejora de las condiciones de vida de las mujeres. La evaluación del Programa está directamente relacionada con el PMD al proporcionar una herramienta para medir el progreso y el impacto de las políticas locales. Específicamente, la evaluación contribuye a:

- 1 Cumplimiento de Metas Locales:** La evaluación de los indicadores de resultados del Programa permite verificar el cumplimiento de las metas establecidas en el PMD, asegurando que los programas y acciones del instituto estén alineados con los objetivos municipales.
- 2. Mejora Continua:** Al identificar los logros y las áreas de mejora, la evaluación del Programa proporciona una base sólida para la toma de decisiones informadas y la planificación de futuras intervenciones, garantizando que las políticas locales se adapten a las necesidades cambiantes de la comunidad.
- 3. Transparencia y Participación Ciudadana:** La evaluación fortalece la transparencia y la rendición de cuentas a nivel municipal, permitiendo a los ciudadanos conocer el desempeño del IMMT y participar activamente en la mejora de las políticas y programas destinados a promover la igualdad de género.



- 4. Fortalecimiento Institucional:** La evaluación del Programa ayuda a identificar oportunidades para fortalecer la capacidad institucional del instituto, asegurando que cuente con los recursos y la capacitación necesarios para implementar eficazmente sus programas y servicios.

En resumen, la evaluación del Programa no solo fortalece la gestión local, sino que también está estrechamente vinculada con el Sistema Nacional de Planeación y el Plan Municipal de Desarrollo de Toluca, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad de género y desarrollo sostenible.



Anexo 3. Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20/05/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/08/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Mariana Arciga Quiroz	Unidad administrativa: Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar los resultados obtenidos por el Programa presupuestario 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca (IMMT) durante el año 2023, mediante el análisis de sus indicadores clave de desempeño, con el fin de identificar los logros alcanzados, las áreas de mejora y proporcionar recomendaciones para optimizar sus programas y estrategias a favor de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos del Programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2023, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de otros documentos del Programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa evaluado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios _X_ Entrevistas _X_ Formatos _X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Investigación documental con base en los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El indicador de Fin de la MIR para 2023, presenta una variable que se menciona como “Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior”, cuya Unidad de Medida se registró como “Registro”, sin embargo, es conveniente reemplazarla con otra unidad acorde a la variable.
- El indicador de Propósito de la MIR 2023, establece la meta anual de beneficiar directa e indirectamente a las y los 910,608 habitantes del municipio de Toluca, con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia, sin embargo, se registró un cumplimiento de 170,232 personas atendidas, lo cual representó apenas el 18.69%.
- El indicador de Componente 3 de la MIR 2023, programó una meta anual de 1,000 personas para ser beneficiarias o beneficiarios con programas de cultura de igualdad de género, cerrando en un total de 1,445 personas alcanzadas.
- Aunque se observa un incremento del presupuesto asignado al Programa presupuestario de análisis, el Instituto Municipal de la Mujer de Toluca ha presentado una reducción en su asignación presupuestal en general y ha sido una limitante para el ejercicio de sus actividades.
- Los datos cualitativos y cuantitativos reflejan una creciente tendencia de la problemática de violencia de género en el municipio de Toluca, especialmente en la parte norte.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

1.2.1 Fortalezas:

El Instituto cuenta con programas y servicios establecidos, orientados a brindar un apoyo sostenido a las mujeres de Toluca, como; orientación legal, psicológica, y social.

- El personal que ejecuta el Programa está capacitado y con experiencia para proporcionar sus servicios con alta calidad e implementar actividades de forma eficaz, así como proporcionar soluciones innovadoras ante problemáticas.
- Las alianzas con diversas instituciones amplían el alcance y la capacidad del Instituto Municipal de la Mujer, pues permiten compartir recursos, conocimientos y mejores prácticas. Una red sólida de colaboración puede facilitar la implementación de programas de gran escala y aumentar la eficacia en la respuesta a emergencias.
- Se observa una mejora en las instalaciones con las que cuenta el personal que ejecuta el Programa, lo cual es esencial para proporcionar un entorno seguro y adecuado para las mujeres.

1.2.2 Oportunidades:

- La mejora del Programa permitirá incrementar la confianza de la comunidad en el Instituto, lo cual es esencial para alcanzar las metas de atención establecidas en la MIR.
- Una mayor disponibilidad de financiamiento y recursos adicionales es vital para expandir y mejorar las acciones que lleva a cabo el Instituto en función del Programa, pues permite desarrollar nuevos proyectos y llegar a más mujeres, incrementando así el impacto de sus iniciativas.
- Las nuevas leyes y políticas que favorecen la igualdad de género pueden proporcionar un marco de apoyo adicional para las actividades del Instituto. Las políticas pueden facilitar la obtención de recursos, la implementación de proyectos y la sensibilización de la sociedad.
- La creciente conciencia social sobre la importancia de la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra la mujer puede generar un apoyo comunitario más fuerte para las actividades del Programa.
- El uso de nuevas tecnologías puede mejorar significativamente la prestación de servicios como las plataformas en línea para el apoyo psicológico, aplicaciones móviles para reportar casos de



violencia, y sistemas de gestión de datos pueden aumentar la eficiencia y el alcance de los programas. La innovación tecnológica es clave para modernizar los servicios y cumplir con las metas de atención y reducción de violencia.

1.2.3 Debilidades

- La insuficiencia de recursos financieros puede limitar la capacidad del Instituto para expandir y mejorar sus actividades. Las limitaciones presupuestarias pueden afectar la calidad de los servicios y la capacidad para atender a todas las mujeres que necesiten apoyo.
- Un número limitado de personal puede dificultar la capacidad del Instituto para ofrecer un seguimiento y apoyo continuo a las mujeres que lo requieran. La falta de personal puede llevar a una sobrecarga de trabajo, lo que afecta negativamente la calidad del servicio y el bienestar del personal. Esto puede impedir el logro de las metas relacionadas con la reducción de violencia y de participación económica.
- Los procesos con alta carga administrativa pueden limitar la implementación de programas institucionales y la toma de decisiones, lo que puede afectar la eficiencia del personal y retrasar la prestación de servicios a las mujeres que lo necesitan.

1.2.4 Amenazas:

- La inestabilidad política y los cambios de gobierno pueden afectar la continuidad de las acciones emprendidas por el Programa y puede resultar en recortes de presupuesto o la eliminación de actividades específicas.
- Las actitudes culturales y sociales que resisten la igualdad de género pueden obstaculizar los esfuerzos del Instituto. La resistencia cultural puede manifestarse en la falta de apoyo comunitario o en la perpetuación de prácticas discriminatorias.
- Un aumento en la demanda de servicios puede superar la capacidad de respuesta del Instituto, llevando a tiempos de espera más largos y a una disminución en la calidad del servicio.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Las Metas de Actividad en 2023 registraron un cumplimiento del 100% en su totalidad, lo que refleja eficacia en el desarrollo de sus actividades puntuales en función de la capacitación en prevención de la violencia, la promoción de la igualdad de género y la realización de acciones de fomento de salud que han beneficiado a un gran número de personas
- La cobertura del Programa se registró en un 18.69% durante el 2023, al considerar un alcance de población atendida de 170,232 habitantes de los 910,608 habitantes del municipio de Toluca.
- Destaca la necesidad de mantener una focalización de las acciones que promueve el Programa, hacia las colonias identificadas con mayor incidencia de actos de violencia contra la mujer.
- Los avances del Programa en el ejercicio actual (2024), que han permitido un mayor impulso de las acciones de fomento de la igualdad de género, así como de prevención y atención de los casos de violencia contra niñas y mujeres.



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1.- Establecer como Unidad de Medida la palabra “Persona” o “habitante”, para que tenga mayor relación con la variable del Indicador de Fin para posteriores ejercicios fiscales.
2.- Reprogramar la Meta Anual del indicador para posteriores ejercicios fiscales, considerando una cantidad de población cercana a las 170,232 personas, como referencia a las que fueron atendidas a lo largo del periodo 2023. Lo anterior sin considerar un rango de edad en particular, ya que el indicador no especifica grupos de edades y requiere que se compare con la población total del municipio de Toluca.
3.- Para posteriores ejercicios fiscales, reprogramar la Meta Anual del indicador de Componente 3, sobre la población que se pretenda atender con programas de cultura de igualdad de género, considerando como base el resultado obtenido en el periodo 2023 que fue de 1,445 personas.
4.- Incrementar las actividades de gestión de los recursos públicos correspondientes al Instituto Municipal de la Mujer de Toluca, para contar con una mayor suficiencia presupuestaria para la operación de las actividades del Programa.
5.- Fortalecer las actividades de prevención de la violencia, principalmente en las colonias identificadas con mayor incidencia de violencia hacia las mujeres.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.D. Lixcea Mancilla Mancilla
4.2 Cargo: Evaluadora
4.3 Institución a la que pertenece: Grupo Interdisciplinario en Proyectos Estratégicos y Soluciones Administrativas S.C.
4.4 Principales colaboradores: M.H.P. Luis Roberto Alva Díaz M.A.P.P. Rubén Quiroz García M.C.S. Diana Angélica Luna García L.P.T. Rosaura Guadalupe Servín García L.P.T. Daniela Nava Zamacona
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: proesaconsultores@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 722 2234569

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Municipal de la Mujer de Toluca
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo <input checked="" type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal___ Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):



5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Coordinación para el Bienestar Integral de la Mujer Coordinación Integral para la Atención a la Violencia de Género	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: 722 213 3686	Correo electrónico: uippedelamujer@toluca.gob.mx
Nombre: José Felipe Cantú Sánchez Fernando González González	Unidad administrativa: Coordinación para el Bienestar Integral de la Mujer Coordinación Integral para la Atención a la Violencia de Género

6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Administración y Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$81,200.00 (Ochenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) (IVA incluido)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	

7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www2.toluca.gob.mx/mujeres/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www2.toluca.gob.mx/mujeres/	



AYUNTAMIENTO DE
TOLUCA
2022 - 2024

INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER
TOLUCA

A stylized profile of a woman's head in purple and pink, positioned to the right of the text.